



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2021**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 14**

**RANCAGUA, 21 de septiembre de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 14**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 21 de septiembre de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez      Manuel Villagra Astorga  
                  Patricio Henríquez Henríquez      María del Carmen Orueta De Val  
                  Hugo Guzmán Millán                              Emerson Avendaño Llanca  
                  Viviana Morales Sandoval                      Jacqueline Vidal Délaigue  
                  Cristian Toledo Ponce

**FUNCIONARIOS** Alicia Barrera Lagos                      Administradora Municipal  
**MUNICIPALES** Cristian Arancibia Santibañez                  Director Asesoría Jurídica  
**ASISTENTES**    Víctor Salas Suarez                                      Director de Control  
                         Arturo Álvarez Rubio                                    Director Comunicaciones (E)  
                         María Teresa Hernández Yáñez                      Directora DIDECO  
                         Eduardo García Chinchón                              Director de SECPLAC  
                         Rodrigo Rosales    Director (E) DAF  
                         Jorge Jocelin Almendras                                Jefe de Dpto. Seguridad Pública

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
                  ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
                  SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 14**

### **Temas a Tratar:**

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 13.

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de agosto de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Expediente E 25236/2021**, de fecha 13 septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5653, de fecha 13 de septiembre de 2021, de la Dirección de Control.

3.- **a)** Acuerdo para aprobación de Postulación ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante la Entidad Patrocinante Municipal el Proyecto que contempla Mejoramiento Plaza de Villa La Ribera, equivalente a 3.500 UF, calculadas al día 27 de agosto de 2021, por \$29.912,01, cuyo monto total es de \$104.692.035.

Dicho Proyecto es complemento de la inversión en el Sector Dintrans, Las Rosas, y la Ribera, del Programa "Quiero Mi Barrio":

**b)** Acuerdo para autorizar la Ejecución de las Obras "Plaza de Villa La Ribera", en el terreno de propiedad Municipal.

**c)** Acuerdo para asumir compromiso de Mantenimiento de las Obras, "Plaza Villa La Ribera", por parte del Municipio

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedente:** **EXP. E 25325/2021**, de fecha 14 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5684, de fecha 14 de septiembre de 2021, de Jefe de Departamento de Vivienda.

4.- Acuerdo para celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y doña CAROL DEL CARMEN ORTEGA PACHECO, que importa el pago único y total de la suma de \$100.000 (cien mil pesos), por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída por mal estado de la vía pública.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedente:** **EXP. E3592/2021**, de fecha 04 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N° 5707, de fecha 14 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica

5.- Acuerdo para entrega en Comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Multicancha ubicada en Avenida La Foresta N° 1699, Villa La Foresta, comuna de Rancagua a La Junta de Vecinos "La Foresta", Rol Único Tributario N° 65.046.214-9.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedente:** **EXP. 23593/2021**, de fecha 30 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5619, de fecha 13 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

6.- Acuerdo para entrega en Comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Sede Comunitaria, ubicada en calle Llampo de Oro N° 01015, Villa Oscar Castro de Chancón, comuna de Rancagua, a La Junta de

Vecinos "Villa Oscar Castro de Chancón", Rol Único Tributario N° 65.480.270K.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** **EXP. 21266/2021**, de fecha 06 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N 5755, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, entrega, de un pendrive, con el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410, en sus Artículos 4°, 5°, y 6°, que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatutos de Profesionales de la Educación.

**EXP. 25564/2021**, de fecha 15 de septiembre, referido a S.G.631, de la CORMUN.

8.- Informe y de Comisión de Cultura:

-Plan de Cultura Municipal

**Expone:** Consultora Encargada, INGEOP.

**Concejala Informante:** Señorita Viviana Morales Sandoval.

**Antecedente:** **EXP. E24689/2021**, de fecha 08 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5519, de fecha 08 de septiembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

9.- Informe de Comisión de Infancia:

- Exposición sobre el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y Adolescencia (OPD)

-Informe respecto a requisitos que deben reunir los candidatos a la medalla Lissette Villa.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

**Concejal Informante:** Señor Carlos Arellano Baeza.

10.- Informe Comisión Territorial y Productivo.

- Informe de Asesoría Jurídica, con respecto a situación actual estacionamiento Mall Chino, ubicada en la Calle Portales, de esta ciudad.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de Dirección de asesoría Jurídica

**Concejal Informante:** Señor Cristian Toledo Ponce.

**Antecedentes:** **EXP: 25384/2021**, de fecha 14 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5700, de Dirección de Asesoría Jurídica.

11.- Varios

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 14

### Temas Tratados:

**SEÑOR ALCALDE:** Muy Buenos días a todas y a todos, Señores Concejales, Concejales, también a Funcionarios, y Funcionarias Municipales y a los vecinos de Rancagua, que están en línea en el inicio de la Sesión Ordinaria N° 14 del Concejo Municipal.

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria N° 13.

**SEÑOR ALCALDE:** Teniendo como Primer Punto de la Tabla el Acuerdo para la aprobación del Acta, Sesión Ordinaria N° 13. ¿Si hay alguna observación, o consulta de algún Concejales o Concejala?  
Si no es así, si no es así procedemos a la votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario.

**NOTA:** No se encuentran presentes los Concejales, Señor Manuel Villagra, y Señor Carlos Arellano.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 14 de septiembre de 2021.

2.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de agosto de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Expediente E 25236/2021**, de fecha 13 septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5653, de fecha 13 de septiembre de 2021, de la Dirección de Control.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 2 de la Tabla. Es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que es el informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicio de Personal correspondiente al mes de agosto 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esto es el informe, ratificar que estaba dentro de todos los documentos que le entregaron a los Concejales y Concejales.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, Señor Alcalde, se les envió a todos.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Le puedo hacer una consulta, Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Por supuesto, Concejales Villagra.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias Alcalde, ya que está, veo a María Teresa por ahí.

**SEÑOR ALCALDE:** No, voy a hacer una observación, María Teresa me acaba de escribir que tuvo que abandonar en este rato Concejo porque el Fiscal está en la Dídeco, fue a levantar la. Investigación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ah, Okay.

**SEÑOR ALCALDE:** Así que la consulta que podamos hacer.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** La consulta y la respuesta a lo mejor va a quedar pendiente, pero guarda relación con el Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos para apoyo de familias vulnerables de la comuna.

Aquí se habla de 30 millones de pesos, a mí lo que me gustaría saber es, ¿Qué tipo?, ¿Si se puede hacer un listado de qué tipo de medicamentos se va, se va a invertir en esta cantidad?

Si lo probamos De hecho en el Concejo, en donde sesionamos, se indicaban el detalle de los medicamentos porque había habido una duda con respecto a la Farmacia Comunal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA;** Sí, sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Y con respecto a los medicamentos que se entrega desde la Dideco, y que tiene que ver con un tema asistencial, ese el detalle está en el Concejo anterior, pero se lo podemos entregar al Concejal en detalle cuando a través de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Y sobre la misma línea, aprovechando, no tiene nada que ver con esto, pero, ¿Cómo va el tema de la Farmacia Comunal?

**SEÑOR ALCALDE:** Como lo indicamos en el Concejo, no me acuerdo el número del Concejo que lo indicamos cuando dimos el Informe de la Farmacia Comunal, como nosotros hicimos un Convenio, también, o sea, solicitamos una Programación de la Central Nacional de Abastecimiento, la CENABAST. Aquí había una deuda que estaba por parte del Municipio y no había sido tampoco entregada la Programación, la CENABAST, programa de un año para otro, por tanto, en razón a la visita que hicimos de la solicitud del Director en agosto, cuando lo visitamos, la programación está para octubre, un mes después, por tanto, los medicamentos que hoy día van a la Farmacia Comunal. Que una Farmacia Comunal, funciona en para que funcione bien, que tener 700 medicamentos en la actual farmacia teníamos 210 medicamentos, por tanto, hicimos la solicitud completa y gradualmente vamos a ir subiendo la cantidad de medicamentos, que además en la CENABAST, tienen un precio directo y mucho más barato que la compra en laboratorios o en otras distribuidoras que estaban comprando actualmente en la farmacia de Rancagua.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Orueta, ¿Cuál era?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** De acuerdo al día la Sesión N° 2, del Concejo Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si no, quizás en relación a que la primera consulta que, hacia el Concejal Villagra, la respuesta, entiendo que es, no es que el Municipio, compre con estos 30 millones de pesos, vaya a comprar medicamentos, y los vaya a tener en stock, lo que se hace es que los usuarios presenten una receta médica.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, exactamente, una receta.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Una receta médica y se deriva a una Asistente Social. Eso es.

**SEÑOR ALCALDE:** Ese es el procedimiento que se da y tiene que estar certificado con una Asistente Social, con un informe además con los documentos que se le entrega eso entramos en detalle, Concejal, los medicamentos que se son.

Si hay alguna otra consulta, observación en este punto.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobre Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de agosto de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8°, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**3.- a)** Acuerdo para aprobación de Postulación ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante la Entidad Patrocinante Municipal el Proyecto que contempla Mejoramiento Plaza de Villa La Ribera, equivalente a 3.500 UF, calculadas al día 27 de agosto de 2021, por \$29.912,01, cuyo monto total es de \$104.692.035.

Dicho Proyecto es complemento de la inversión en el Sector Dintrans, Las Rosas, y la Ribera, del Programa “Quiero Mi Barrio”:

**b)** Acuerdo para autorizar la Ejecución de las Obras “Plaza de Villa La Ribera”, en el terreno de propiedad Municipal.

**c)** Acuerdo para asumir compromiso de Mantenimiento de las Obras, “Plaza Villa La Ribera”, por parte del Municipio

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedente:** EXP. E 25325/2021, de fecha 14 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5684, de fecha 14 de septiembre de 2021, de Jefe de Departamento de Vivienda.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a la letra b, del Punto N° 3, que es el Acuerdo para autorizar la ejecución de Obras Plaza.

de Villa La Ribera en terrenos de propiedad municipal. Mira.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sería la primera.

**SEÑOR ALCALDE:** No, perdón, pero este punto en el N° 3 está, le voy a pedir autorización al Concejo que lo dejemos al final cosa de que María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo, se pueda integrar, y porque está actualmente viendo el tema con el Fiscal, ahí en la en la Dideco.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos al Punto N° 3, precisamente porque se integró la Directora de Desarrollo Comunitario, que es el Acuerdo para aprobación de Postulación ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante la Entidad Patrocinante Municipal el Proyecto que contempla Mejoramiento Plaza de Villa La Ribera, equivalente a 3.500 UF, calculadas al día 27 de agosto de 2021, por \$29.912,01, cuyo monto total es de \$104.692.035. Dicho Proyecto es complemento de la inversión en el Sector Dintrans, Las Rosas, y la Ribera, del Programa “Quiero Mi Barrio”. Expone la Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Muy Buenos días, Alcalde Honorable Concejo, Administradora, Directores, Funcionarios, y Comunidad presente.

La Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta en su estructura con el Departamento de Vivienda, el cual celebra Convenios con él con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, implementando el Programa de Recuperación de Barrios. “Quiero mi Barrio”

El Programa Quiero Mi Barrio, tiene como propósito que aquellos barrios que presentan un deterioro urbano y además presentan vulnerabilidad social, como, por ejemplo, y que afecten, digamos su sistema, debido al deterioro de las calles, necesidades de pavimentación presente, micro basurales, existe también inseguridad desuso también de los Equipamientos en mal estado, etcétera. Muchas situaciones que afecten también la convivencia, se puede implementar este Programa a través de un Plan de Gestión Social y también un Plan de Obras, todo con el propósito de mejorar los niveles de calidad de vida de las personas que viven en los barrios, pero también de la integración social, ¿Ya?, para eso se focaliza este Programa, y hace alianzas con los Municipios como una forma también de establecer un trabajo muy participativo con la Comunidad, para poder ir construyendo juntos un Plan de Gestión Social, pero también un

Plan Maestro de Obras, ¿Ya?, y además de este Levantamiento Diagnóstico que es construido, que se hace con los vecinos en forma participativa y en forma muy inclusiva, se va rescatando también la identidad de barrio, se va mejorando también la seguridad, la protección del medio ambiente que los rodea. Se van levantando problemáticas que afectan también a la Comunidad y que están asociadas también al mejoramiento de obras de equipamiento y también las oportunidades, es decir, como frente a un problema, nosotros también tenemos la oportunidad de mejora, permitiendo recuperaciones por ejemplo de espacio público, mejoramiento del equipamiento y también el fortalecimiento del tejido social, ¿Ya?, que por qué les cuento esto Porque creo que es importante hacer como un contexto de lo que les quiero pedir, actualmente, el Departamento de Vivienda cuenta con dos programas, quiero mi barrio uno está focalizado en la población Manuel Rodríguez, en el sector Oriente y otro está focalizado en el sector sur, específicamente en el barrio Dintrans, que es el barrio al que hoy hago referencia en este Concejo, con una inversión aproximadamente de 540 millones de pesos, llevan dos años de intervención. El presupuesto entregado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que dentro de todas las necesidades que tiene este barrio no cubre todas las necesidades, no cubre todos los requerimientos que emanan de este proceso de construcción, con la Comunidad a través del Plan Maestro y por eso y por eso hoy día el Departamento del equipo de Vivienda para dar respuesta a esas necesidades que van emergiendo y que van necesitando más apoyo, están postulando, están postulando a un llamado concurso que ha hecho el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para poder realizar mejoras en espacios y también para cubrir otros sectores que conforman el lugar focalizado cómo es la Dintrans. Entran Las Rosas y también la Ribera, ¿Ya?

A este llamado, digamos que hace Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que nosotros lo vemos como una oportunidad la entidad, patrocinante Municipal, que está inserta en el Departamento de Vivienda, quiere sumir este desafío y quiere, efectivamente, adjudicarse el proyecto que el desafío de mejorar la Plaza de Villa la Ribera, específicamente en las intersecciones de Avenida Santa Mónica, con esquina Max Jara, equivalente a 3.500 UF, que están calculadas, UF, al 27 de agosto del 2021 por un, monto aproximado de \$104.692.035.

Obras que se deberían desarrollar en un máximo de ejecución aproximadamente 180 días más, ¿Ya? Este mejoramiento que queremos hacer en la plaza el remodelarla, ¿Ya?, respondiendo además a las Normativas que garanticen una inclusión social que nos permitan también la sensibilidad de las personas, el uso de todos los actores de la Comunidad, independientemente de su edad al género, como es la universalidad.

La superficie que nosotros queremos intervenir es de 1.120 metros<sup>2</sup>, aproximadamente, y lo que queremos hacer efectivamente, les comentaba que la superficie a intervenir es de 1120 metros<sup>2</sup>. Queremos ahí incluir juegos inclusivos donde se pueda efectivamente, convocar desde la primera infancia hasta las personas mayores; hacer un hermoceamiento del lugar a través de Obras de Paisajismo. Renovar y reubicar también los implementos en las plazas con juegos, las bancas, entre otros, ¿Ya?, el Equipo del Programa, “Quiero Mi Barrio”, que además se encuentra inserto en el sector. Ellos trabajan en el sector diariamente con la comunidad, ¿Ya?, establece también un trabajo muy directo con los Dirigentes, y también con los líderes del sector, que va de manera que este proyecto se va nutriendo también todo el proceso en acuerdos mancomunado y además, desde la representatividad de aquellos líderes que ellos también forman parte de la postulación, es decir, nosotros estamos postulando a este fondo, pero también lo estamos haciendo con a través de la Junta de Vecinos, que se encuentra vigente, por lo demás, y que es liderada por la señora Brenda Aranguiz, además, señalar que esta formulación, nosotros no estamos haciendo en un trabajo en equipo intermunicipal, es decir, se ajusta a las Normativas y a las Ordenanzas vigentes y lo estamos haciendo obviamente con los lineamientos de la Unidad de Estudios y Proyectos de la SECPLAC, liderada por Eduardo García, a quien agradezco también todo su apoyo que ha brindado al Departamento de Vivienda y a esta Dirección y como también al Equipo, también de la entidad Patrocinante a la dupla, Quiero Mi Barrio y también en la Dirección de Gestión Ambiental del Municipio, ¿Ya? ¿Y por qué digo esto? Porque este Proyecto, efectivamente, es un Proyecto que requiere de la contribución y de la colaboración de otras Unidades, por lo tanto, Alcalde, y Honorable Concejo, lo que yo estoy haciendo hoy día es compartir con Uds., una iniciativa, un sueño que nosotros tenemos desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, de postular, ¿Ya?, de hacer este ejercicio de relatar a grandes rasgos la iniciativa que se aspira desarrollar y que obedece, además, que dentro del checklist, ¿Ya?, de la postulación que nos está solicitando el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; que debemos adjuntar a la postulación a este Proyecto, el Acta, el Acta del Concejo Municipal, en el cual nosotros contamos nuestra voluntad de postular, donde, además, la entidad Patrocinante



Municipal, que está inserta en el Departamento de Vivienda, asumiría las Obras de esta de estos Mejoramientos que queremos hacer, pero también el compromiso digamos, de este de este Concejo, del Alcalde, en general del Municipio de Ejecutar las Obras, pero también de mantenerlas, ¿Ya?, y por eso necesitamos obviamente la colaboración de otras Direcciones, sobre todo por ejemplo como la Dirección de Gestión Ambiental del Municipio, ¿Ya? El mantenerla la Obra también responde a un trabajo que obedece a la línea también del Programa, Quiero Mi Barrio" pero, también obedece al Plan de Gobierno Local abierto que esta Administración Municipal, quiere impulsar a través de la autogestión y también la corresponsabilidad con la Comunidad. Por lo cual solicitó contar con su apoyo y aprobación para poder dar inicio a esta postulación.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé alguna consulta a un Concejal o Concejala?, Concejal Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Si esto no es, no pertenece al Balneario Cachapoal, ¿Cierto?

**SEÑOR ALCALDE:** No. No son, los Proyectos, que efectivamente estamos postulando desde la Municipalidad, aquí hay una Oficina de Vivienda, que precisamente está presentando cada uno de los Proyectos, nosotros tenemos y que quiere impulsar muchos de los Proyectos que tiene que ver con el Mejoramiento del Programa. Quiero Mi Barrio", es un Programa que tiene bastantes años, pero no solamente el mejoramiento de la Infraestructura, precisamente lo que nosotros queremos instalar es un modelo de gestión que tenga que ver con la Participación con la Transparencia, con la Corresponsabilidad, y es lo que precisamente hemos incluido a los Directores de cada uno de los Departamentos del Municipio, y en este caso a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo vamos a hacer con la Oficina de Vivienda, hay un aspecto que también mencionó la Directora, que tiene que ver con los juegos inclusivos en Rancagua. nosotros hicimos un compromiso todos los juegos, o toda la Infraestructura de entretenimiento, juegos, van a ser inclusivo. No podemos tener ninguna plaza que no contenga este concepto, además que tiene que tener acceso tanto para un niño cuando adulto mayor, pero también para personas con capacidad, con movilidad reducida o con capacidades diferentes. Así que es lo que se refiere a esto, tenemos que ver el acuerdo. En primer lugar, el Acuerdo para autorizar la Ejecución de Obras en plaza Villa la Ribera, en el terreno de propiedad Municipal.

Procedemos a la votación. Ya, perdón, perdón, había pedido la palabra la concejala Mari Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Maite, existe ya el Proyecto, ¿O no?, el Diseño, digamos perdón el Diseño, atendiendo que hemos determinado la suma de 3.500 UF, o eso es lo que entrega el Decreto N° 27, en su capítulo 1 como monto total.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Mira el Proyecto, se encuentra conmigo, Arturo para que puedas como comentar un poco más, pero el Proyecto es efectivamente, es un Proyecto Complementario, de lo que ya está haciendo el Programa, Quiero Mi Barrio, ¿Ya?, entonces me gustaría, Arturo, ¿Si tú lo puedes contar con más profundidad a la Concejala?, ¿Se escucha?, No se escucha.

**SEÑOR ALCALDE:** Si. No, no se escucha, no está con sonido Arturo. No, no tiene audio, el Coordinador de Vivienda. No tiene audio.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ahí sí.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Ahí sí está conectado.

**SEÑOR ARTURO MUÑOZ:** ¿Ahora sí?, Bien, bien.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No, no, se perdió de nuevo se perdió el audio

**SEÑOR ALCALDE:** Se perdió el audio Arturo. No tiene audio. Bueno, bueno, Directora, bueno, Mari Carmen, Mari Carmen, vamos. Te podemos entregar el Proyecto, le podemos enviar el detalle.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Si el Proyecto se está desarrollando, como lo dije con el. Equipo de la SECPLAC, y se hizo un cálculo, ¿Ya?, de lo que nosotros necesitamos como Complemento para su mejoramiento.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien. Procedamos a la votación, Secretario del punto B de la letra B del punto número 3 para utilizar la ejecución de obras.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Pero, Alcalde, espero, pero el tema también se tocó.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿El tema? Perdón, vamos a la letra a, acuerdo para la aprobación de Postulación, primeramente, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya exacto. Ya Señor Alcalde, el a, estaría listo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Postulación ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante la Entidad Patrocinante Municipal el Proyecto que contempla Mejoramiento Plaza de Villa La Ribera, equivalente a 3.500 UF, calculadas al día 27 de agosto de 2021, por \$29.912,01, cuyo monto total es de \$104.692.035.

**Dicho Proyecto es complemento de la inversión en el Sector Dintrans, Las Rosas, y la Ribera, del Programa “Quiero Mi Barrio”.**

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, pasamos, son 3. Puntos de la letra b, dice el Acuerdo para autorizar la Ejecución de las Obras Plaza de Villa la Ribera en el terreno de propiedad municipal. También tenemos que votar, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar la Ejecución de las Obras “Plaza de Villa La Ribera”, en el terreno de propiedad Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, pasamos a la letra c, que es el Acuerdo para asumir compromiso de mantención de las obras. Plaza Villa la Ribera por parte del Municipio, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba asumir compromiso de Mantención de las Obras, “Plaza Villa La Ribera”, por parte del Municipio

4.- Acuerdo para celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y doña CAROL DEL CARMEN ORTEGA PACHECO, que importa el pago único y total de la suma de \$100.000 (cien mil pesos), por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída por mal estado de la vía pública.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedente:** EXP. E3592/2021, de fecha 04 de febrero de 2021, referido a Pase Interno N° 5707, de fecha 14 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 3 de la Tabla, que es el Acuerdo para la celebración de transacciones de Municipalidad de Rancagua. Doña Carolina del Carmen Ortega Pacheco, que importa el pago único y total de la suma de \$ 100.000, por concepto de indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de la caída por mal estado de la vía pública, Expone el Director Jurídico de la Municipalidad de Rancagua, Cristián Arancibia.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro. Buenos días. Y efectivamente, la Señora se solicita en este Punto de Tabla, se solicita el Acuerdo del Concejo para la Celebración de un Contrato Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y doña Carol del Carmen Ortega Pacheco, que importa un pago único y total de \$100.000, por concepto de indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de una caída por mal estado de la vía pública. En la vereda norte de calle Cuevas de esta comuna, en la intersección con Paseo Estado, debido a un desnivel existente entre la vereda de la calzada, a raíz de lo cual esta persona sufrió la pérdida de sus lentes ópticos, cuya valorización asciende a la suma de \$110.900, según presupuesto de Óptica. Visión Perfecta de fecha, 18 marzo del año en curso por concepto de los cristales, y el armazón de tal implemento.

La transacción que se somete a acuerdo, para ser, según nuestro parecer, es conveniente al interés Municipal en consideración que la obligación que le asiste a todo Municipio de Administrar los Bienes Municipales y los Bienes Nacionales de Uso Público existente, en la comuna, y la adecuada señalización de las Vías Públicas, de conformidad a lo prevenido en los Artículos 5. Letra C, y Título 26 letra c, ambos, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, teniendo esto en cuenta nos cabría algún tipo de represalia civil por estos daños que se causaren con ocasión de un accidente, el cual el cual se derive como consecuencia del mal estado de las vías públicas o su falta o inadecuada señalización, según lo dispuesto en el Artículo 16, Inciso quinto de la Ley de Tránsito que es la Ley N° 18.290, todo lo anterior en relación con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el cual se establece la falta de servicio Una falta de servicio y donde nos impone como Municipalidad que incurriremos en responsabilidad por todos los daños que se causen e con ocasión de lo anteriormente señalado, la que procederá principalmente por falta de servicio, entendiéndose por tal el actuar, en que se incurre por los órganos de la Administración del Estado, incluyendo las Municipalidades, cuando no actúan debiendo hacerlo, o si su actuación es tardía o si ellos funcionan defectuosamente, causando perjuicio a los usuarios y destinatarios del servicio público, tal como acontece en la situación recién descrita y que afectó a la Señora Carmen Ortega Pacheco. Eso es cuanto puedo informar, Señores Concejales, quedo abierto a todas las consultas que puedan realizar a este respecto.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta? ¿Duda de un Concejales o Concejala? Procedemos a la votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la para celebración de Transacción entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y doña CAROL DEL CARMEN ORTEGA PACHECO, que importa el pago único y total de la suma de \$100.000 (cien mil pesos), por concepto indemnización por lesiones sufridas a consecuencia de caída por mal estado de la vía pública.

5.- Acuerdo para entrega en Comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Multicancha ubicada en Avenida La Foresta N° 1699, Villa La Foresta, comuna de Rancagua a La Junta de Vecinos "La Foresta", Rol Único Tributario N° 65.046.214-9.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedente:** EXP. 23593/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N° 5619, de fecha 13 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, pasamos al Punto N° 5 de la Tabla, que es el Acuerdo para entrega en comodato de inmueble de propiedad municipal, donde se emplaza una Multicancha, ubicada en la Avenida La Foresta N° 1699, de Villa La Foresta, comuna de Rancagua a la Junta de Vecinos. La Foresta, Rol Único Tributario N° 65.046.214.-9, expone el Director Jurídico Don Cristian Arancibia.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Efectivamente, en el Punto 5 de la Tabla, se solicita el acuerdo Concejo para autorizar un Comodato a la Junta de Vecinos La Floresta. El cual fue los antecedentes fueron tramitados por la Señora Directora de Desarrollo Comunitario y mediante Pase Interno, N° 5281 del presente año donde se acompañan los antecedentes, la solicitud de Renovación de Contrato de Comodato de inmueble, de propiedad Municipal, que está ubicada en Avenida de La Foresta, N° 1699, de la Villa La Foresta de esta comuna, a la Junta de Vecinos La Foresta Rol Único Tributario, N° 65.046.214- 9. Me permito informar a Ud., lo siguiente, cabe hacer presente que la Junta de Vecinos La Foresta, suscribió Contrato como Comodato con este Ilustre Municipalidad con fecha 3 de octubre del año 2016, bajo el N° 310 del Registro de Contratos de la Dirección de Asesoría Jurídica, de esta Municipalidad, con una vigencia de 5 años, a contar del 2 de agosto del año 2016, que ante esta situación este Director estima que no, no es posible una Renovación de este Comodato, pues de conformidad a la Cláusula Cuarto, del Contrato suscrito entre esta Junta de Vecinos, y esta entidad edilicia requiere una Renovación, y por escrito con una anticipación de 60 días a la fecha de su de su vencimiento, y lo que importa es que en este momento hay una una solicitud que es extemporánea, ya que esta fue presentada el 17 de agosto del año 2021, fecha en las cual, el Contrato de Comodato ya no se encontraba vigente. En conformidad a lo anterior, este Director sugiere la entrega de un nuevo Comodato, de la Organización, señalada esta Junta de Vecinos La Foresta, salvo el mejor parecer, digamos de este Honorable Concejo para el otorgamiento este Contrato, se debe tener el Acuerdo de este Honorable Concejo Municipal, mediante y nosotros creemos que no hay ningún impedimento en que se entregué un nuevo; un nuevo Contrato de Comodato, de la Propiedad en comento a esta Junta de Vecinos, y no habría impedimento Jurídico para efectuarlo con un nuevo Comodato, y no como una Renovación. Eso es todo cuanto informo

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta de Concejal o Concejala? Concejal Avendaño

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, no simplemente señalar, aún no hay un o no existe un Protocolo de entrega de los Comodatos que entrega la Municipalidad. Recuerdo que lo hable hace varios Concejos anteriores para poder tener el cuidado de nuestros inmuebles, de cómo se entrega, como se recibe a cada cambio de Directiva de la Junta de Vecinos o los edificios que están en Comodato. Eso, Señor Alcalde.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Efectivamente, Señor Concejal, nosotros estamos trabajando en un, en un Protocolo de no solamente de Tramitación de la Entrega, sino que donde las Obligaciones y Derechos de ambas partes respecto de estos Comodatos. Estamos trabajando en ese y otros Reglamentos; Reglamentos Internos, estamos actualizando el Reglamento y otros Documentos, digamos que Ordenanzas, que existen en la Municipalidad, pero en este estamos trabajando en algo un poquito más elaborado, donde no solamente establezca el procedimiento, como recién dije, sino que además establezca que explique muy bien lo que es esta institución de Comodato, qué es lo que básicamente un préstamo de uso, donde el dominio no lo pierde la Municipalidad, pero si el el uso se entrega de manera gratuita al Comodatario, en este caso, la Junta de Vecinos y donde cada Comodatario tenga claridad respecto de los derechos y obligaciones que le asiste con ocasión de esta entrega, estamos trabajando en en aquello, yo creo que ya en un par de semanas debiésemos tener esto ya listo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Director.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay alguna otra consulta, observación de algún Concejal o Concejala?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo la verdad que Alcalde, me gustaría, Cristian, que nos mandará el Comodato Original, porque lo que nos llega, por lo general, es la Renovación, entonces tampoco no se pueden revisar los puntos que tiene el Comodato Original.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Perfecto, sí.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya, y una pregunta, una pregunta loca, tal vez ¿Las contribuciones las sigue pagando la Municipalidad?, ¿Cómo se ejerce eso?, no están exentas, no sé por eso pregunto.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Están exentas en el Senado.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si en bueno, en conformidad a lo señalado por la Señora Concejala, le enviaremos una copia a todos los Concejales, del Contrato Primitivo de, digamos de esto, de estos Comodatos, y en los futuros, lo haremos así incorporaremos los antecedentes, del Comodato Primitivo u Original, que suscribieron la Junta de Vecinos para que ustedes mismos vean si corresponde a una Renovación, o a un Nuevo Comodato, en virtud de los plazos.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, no habiendo alguna consulta o duda, procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en un nuevo Comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Multicancha ubicada en Avenida La Foresta N° 1699, Villa La Foresta, comuna de Rancagua a La Junta de Vecinos “La Foresta”, Rol Único Tributario N° 65.046.214-9.

6.- Acuerdo para entrega en Comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Sede Comunitaria, ubicada en calle Llampo de Oro N° 01015, Villa Oscar Castro de Chancón, comuna de Rancagua, a La Junta de Vecinos “Villa Oscar Castro de Chancón”, Rol Único Tributario N° 65.480.270-k.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Antecedentes:** EXP. 21266/2021, de fecha 06 de agosto de 2021, referido a Pase Interno N 5755, de fecha 16 de septiembre de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Pasamos al Punto N° 6 de la Tabla, es el Acuerdo para entrega en comodato del inmueble de propiedad Municipal, donde se emplaza una Sede Comunitaria, ubicada en Calle Llampo de Oro, N° 01015 Villa Óscar Castro, de Chancón, comuna de Rancagua, a. la Junta de Vecinos Villa Óscar Castro, Rol Único Tributario N° 65.480.270-k, Expone el Director Jurídico.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Si pudiendo señalar, Señor Alcalde en el Punto de Tabla N° 6, se expone Comodato que está solicitando a la Junta de Vecinos una Renovación de Comodato, que está solicitando. la Junta de Vecinos Óscar Castro, el cual los antecedentes rolan en el expediente número E 21266 del año en curso. Efectivamente, este. Comodato se tramitó por la Señora Directora de Desarrollo Comunitario de Comunitario, en Pase Interno N° 4709, del año 2021, donde se acompaña los, la solicitud de Renovación del Comodato del inmueble de propiedad Municipal, ubicada en Llampo de Oro, N° 01015, Villa Óscar Castro de Chancón de esta comuna a la Junta de Vecinos Villa Oscar Castro de Chancón, con Rol Único Tributario N° 65.480.271-k. Me permite informar a usted lo siguiente: Que la Junta de Vecinos de Villa, Óscar Castro de Chacón, suscribió un Contrato de Comodato, con la Ilustre Municipalidad Rancagua con fecha 2 de marzo del año 2011, bajo el N° 200 del Registro de Contratos de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, con vigencia de 10 años, al contar del 5 de diciembre del año 2010. En tal sentido y en idéntica situación anterior, para este Director, no es posible la Renovación de este Contrato de Comodato, en razón de

que la cláusula cuarta del contrato anteriormente singularizado, señala que el requisito para que opere la Renovación tiene que enviarse por escrito a este ente edilicio, una solicitud, con una anticipación de 60 días antes de la fecha del vencimiento; y la Junta de Vecinos, en cuestión presentó la solicitud del día 15 de julio del año en curso, fecha en la que el Contrato de Comodato ya no se encontraba vigente. Es por esta razón que nosotros no creemos que sea posible Renovación, sino que creemos que se deben otorgar un Nuevo Comodato a la Organización en comento por el plazo es regular que se entregan los Comodatos que son entregados, por este Municipio últimamente, que son estos 5 años salvo salvo el mejor parecer, de la Autoridad. Para el Otorgamiento de este, Comodato se debe obtener el Acuerdo del Honorable Concejo Municipal y nosotros como Dirección de Asesoría Jurídica, estimamos que no existe impedimento legal para otorgar un Nuevo Contrato de Comodato, un nuevo Comodato respecto a la propiedad en cuestión a la Junta de Vecinos, Juntas de Vecinos Villa Óscar Castro de Chancón. Es todo cuanto informo quedo abierto a sus consultas y preguntas.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna duda o consulta algún Concejal o Concejala? Concejala Mari Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Alcalde, la verdad que a mí me quedo, la consulta era precisamente, que Don Cristian la nombró, porque La Foresta era 5 años y la Villa Óscar Castro a 10 años, no sé ¿Si se va a uniformar? Habíamos parece dejado que iba a ser en 5 años originalmente, ¿Cierto?, y lo otro, ¿Si esto es Comodatos que vamos a renovar, lo vamos a hacer con el nuevo comodato, donde se incluyan todos los puntos que hemos conversado en esta y en el otro Concejo?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Efectivamente, en la Segunda Sesión de Concejo de la Instalación de este Honorable Concejo, se acordó precisamente que a propósito de una solicitud a 20 años que se presentó en la que la aquella oportunidad, se acordó en que uniformar el plazo de entrega a los 5 años, a 5 años y todos los Comodatos, no solamente todos los Comodatos, todos los Actos Administrativos que van entre la Municipalidad, tienen que tratar de manera igual a todas las personas, e Instituciones u Organismos, o Juntas de Vecinos que estén en la misma situación, nosotros no podemos discriminar, estableciéndoles condiciones especiales, a unos respecto de otros, entonces lo conveniente en estos casos, Señora Concejala y lo que nos mandata la Ley y la Constitución, en virtud del Numeral 2, del artículo N°19, constitucional, precisamente es tratar iguales a quienes se encuentren en una misma situación, razón por la cual nosotros creemos que se debe uniformar en la no solamente los años, sino que también las condiciones en las cuales se entregan no solamente los Comodatos, sino que también las condiciones en las cuales se trate a las Organizaciones, a las Organizaciones y a las personas que se relacionen con la Municipalidad.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Estos están todos a 5 años entonces?, que es la consulta. Todos a 5 años.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Así que, en algún momento, en algún momento se daban con diferencia de años y eso fue lo que se acordó.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Además, no es una renovación, sino que es un nuevo Comodatos hubiese sido una Renovación, si hubiese sido una Renovación, nos hubiese obligado a los 10 años, pero como es un nuevo Comodato, uno puede cambiar las condiciones entendiéndolo, digamos que entendiéndolo que, uniformar el trato por la cual es se trata, digamos, las Organizaciones que están en esta situación.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Cristian. Yo entiendo que entonces, ¿Se va a firmar con el nuevo formulario, de Comodato?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, por supuesto.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde:

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario Carlos Morales.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Disculpe que lo moleste, hay algunas excepciones, Señor Alcalde que algunas instituciones externas, por ejemplo, del SERVIU, o cualquier otra Organización que quieren financiar determinados Proyectos.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Y ellos solicitan Comodatos a mayor tiempo y a veces en algunos casos ha ocurrido, que han instalado algunos Jardines Infantiles, en algunos terrenos, que también requieren Comodatos sobre 10 años, 15 años, o 20 años, en algunos casos. Así que los quiero comentar, porque la excepción tiene que estar.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, así es efectivamente es así, tiene que ver con las excepciones, es porque hoy día nosotros entregamos Comodatos que son inmuebles Municipales y que se pidió un criterio con respecto a eso, a la entrega de los Comodatos, lo cual se está aplicando en cada uno de los que estamos presentando al Concejo Municipal, y en este caso, claro, Jardines Infantiles, terrenos que tiene que ver con otro tipo de iniciativas con otros servicios públicos y demás.

Lo otro, a las Organizaciones les piden también una cierta cantidad de años de Comodato para la Presentación de distintos Proyectos del Fondo Presidente La República, u otros también que se dan a través del Gobierno Regional. Así que lo importante es, no no obstaculizar eso con la cantidad de años que se le entrega, los Comodatos a las Organizaciones.

¿No sé si hay alguna otra consulta, duda?

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si entonces lo que entiendo acá, se nos sugiere rechazar el por parte de Dirección Jurídica una Renovación de la nueva, del nuevo Comodato, para poder generar un nuevo; como un nuevo Comodato, pero estos tendrían la, esta Organización tendría la prioridad de generar el nuevo Comodato. ¿Director?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** No, o sea, lo que se sugiere es aprobar, ¿Por qué?, porque no se puede, no, ellos no pueden solicitar la Renovación, entendiendo que están fuera de plazo para ello. Entonces, cómo están fuera de plazo, ellos lo que se está aprobando en este momento es la entrega de un Nuevo Comodato.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ah, ya.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Eso es lo que se está aprobando.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Había confundido con los antecedentes.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra consulta duda?, entonces procedemos a la votación, Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en un nuevo Comodato de inmueble de propiedad municipal donde se emplaza una Sede Comunitaria, ubicada en calle Llampo de Oro N° 01015, Villa Oscar Castro de Chancón, comuna de Rancagua, a La Junta de Vecinos "Villa Oscar Castro de Chancón", Rol Único Tributario N° 65.480.270-k.

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, entrega, de un pendrive, con el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410, en sus Artículos 4°, 5°, y 6°, que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatutos de Profesionales de la Educación.

**EXP. 25564/2021**, de fecha 15 de septiembre, referido a S.G.631, de la CORMUN.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, el pasamos al Punto N° 7 de la Tabla, que entrega para conocimiento Honorable Concejo Municipal, la entrega de un pendrive con el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el PADEM 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410 en su Artículo 4, 5 y 6, que modifica la Ley N° 19.070 sobre Estatuto de Profesionales de la Educación. Se entrega precisamente esto como información tenemos un plazo hasta el 15 de noviembre para poder aprobar el PADEM, Plan Educativo Educacional, así que le pedimos al Presidente de la Comisión de Educación que pueda citar también a una Comisión, para que, desde la Corporación Municipal, puedan exponer el PADEM 2022.

¿El Presidente es Patricio, o no? Patricio Henríquez tú, eres el presidente de Educación.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, Alcalde, sí, lo solicitaremos.

**SEÑOR ALCALDE:** Si se entrega la información, Patricio y para la cita de Comisión, ¿Esta todo entregado?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Si, Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Con la información entregada, y mediante la entrega, de un pendrive, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2022, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.410, en sus Artículos 4°, 5°, y 6°, que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatutos de Profesionales de la Educación.

8.- Informe y de Comisión de Cultura:

-Plan de Cultura Municipal

**Expone:** Consultora Encargada, INGEOP.

**Concejala Informante:** Señorita Viviana Morales Sandoval.

**Antecedente:** EXP. E24689/2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5519, de fecha 08 de septiembre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario. Pasamos al Punto N° 8. Qué es el informe de la Comisión de Cultura y dice relación con el Plan de Cultura Municipal. Tengo acá en Tabla, que se expone la Consultora bueno, informa la Presidenta de la Comisión, la Concejala Viviana Morales, e Informa la Consultora.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Esta la Consultora conectada. No, no, ya. Muchas gracias, Señor Alcalde, Buenos días a todos.

El día de ayer tuvimos nuestra quinta sesión de Cultura, donde estaba la Consultora, y nos dimos cuenta nuevamente de algunos errores técnicos que tiene, pero los voy a hacer llegar de forma formal a Ud., Señor Alcalde, porque en estos momentos el informe, necesito soluciones. Si necesito soluciones técnicas, o sea, no solo yo, sino que la Comunidad para poder aprobar este Plan Municipal. Tengo en mis manos, en estos momentos la carta de prórroga que hizo la Municipalidad, para poder rendir este Proyecto al Ministerio de la Cultura y las Artes; donde la SEREMI Lucía Muñoz Sandoval, nos rechaza por cuarta vez, o sea, ella dice que ya dio cuatro prórrogas y esto se rechaza porque y ahí hay un punto muy importante que dice que vulnera por la razón del rechazo, vulnera el principio de eficacia y eficiencia. Claramente con cuatro prórrogas, hay un asunto de dinero que tienen que ver con el Ministerio de la Cultura. Pero también respecto a la vulnerabilidad de los principios de eficiencia y eficacia, creo que el Ministerio de la Cultura también tiene que asumir costos. Cuando nosotros revisamos el Plan, de que nos indica la Consultora INGEOP,



que es de Concepción. Necesitamos que la Consultora asuma riesgos, costos, que el Ministerio también asuma costos, y yo creo que la mejor solución que podemos tener, Señor Alcalde, es que pidamos una reunión con la SEREMI. Conversemos los puntos en comunes y técnicos, que es lo que pasó el día de ayer. La verdad es que yo creo que la Consultora tiene que asumir.

Sin embargo, para poder hacer un rápido movimiento tenemos que vincularlo con la Comunidad, entonces yo creo bueno, hablamos con María Teresa y Luis Torres, que es abogado, vamos a pedir una solicitud para hablar con el Ministerio, con la SEREMI de Cultura, vamos a presentar ambos casos, ya que el asunto de eficiencia y eficacia también tiene que el Ministerio asumir un costo con la Municipalidad. Y nosotros deberíamos hacer esta vinculación con el territorio, con las Agrupaciones y con toda la Comunidad. En realidad, esto no solamente compete a las Agrupaciones Culturales, sino que tiene que ver toda la gente, toda la comunidad, niños, adultos mayores, todos. Eso por un lado como para dar la solución, Señor Alcalde, como para que podamos hablar con la SEREMI, y necesitamos que asumamos costo de ambas partes para poder vincular este Plan Municipal, qué es tan importante que tiene que pasar al PLADECO.

Respecto al PLADECO, es que nosotros estamos viendo este Plan, porque no tenemos COSOC, es por eso que nosotros como Concejales, estamos aprobando esto entonces Señor Alcalde, creo que ha llegado el momento de que podamos conversar de forma muy seria y participativa, de que el Rancagua necesita un COSOC. Me comprometo a verificar esto, estuve leyendo algo respecto a la Ley 20.500 y creo que podríamos impulsar eso para porque en el fondo todos los planes pueden, son vinculantes con el territorio, todos los Planes de la Municipalidad, entonces creo que debería, por lo menos me voy a preocupar de impulsar el COSOC, que lo hagamos con tiempo y vamos con tranquilidad, que sea vinculante, que sea participativo y en este sentido la Comunidad tiene que ser parte de esto, darse el tiempo de participar para poder, para poder tener un COSOC, fuerte y comunitario.

Entonces, Señor Alcalde, vamos a pedirla con María Teresa y Luis Torres, hablar con la SEREMI, Lucía Muñoz Sandoval, vamos a presentar los puntos con la Consultora INGEOP. Y vamos a hacerlo más vinculante posible, rápido y, obviamente, en estos momentos, los Concejales acá mis colegas, me han apoyado muchísimo a hacer esto vinculante. Y que sea de calidad para la para la Comunidad, Señor Alcalde, cualquier dato, el área técnica lo voy a estar enviando a su oficina para que lo pueda revisar y lo podemos también incluir, evidentemente a la Corporación de Cultura, respecto a este Plan. Eso, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala, hay varios puntos ahí que hay que liberar, primero que la conversación con la SEREMI, la va a dirigir el Alcalde, el Alcalde, yo ya conversé con la SEREMI de Cultura, precisamente por los cuestionamientos que hubo a una empresa Consultora que ganó unos recursos que tiene que ver con el Plan de Cultura y que y que finalmente nosotros asumimos también ya el resultado final frente a un estudio o a un diagnóstico que se hace básicamente en tiempo de pandemia, lo cual sin duda hace más dificultoso precisamente el levantamiento y .el trabajo. Yo estoy de acuerdo, efectivamente, acá hay cuestionamientos con respecto a la participación a los actores, a cómo se desarrolló este Plan, lo cual lo hace muy complejo porque, en definitiva, para mi gestión Municipal, en este caso el tema de la cultura es un eje primordial y lo segundo es que se va a conectar con el PLADECO. Entonces de hecho, le pedí a la SEREMI, que, a propósito de su carta, que donde rechaza, donde rechaza por cuarta vez, se está rechazando cuarta del principio de eficiencia, eficacia lo tendría que haber dicho en la primera respuesta, que no es parte de mi Gestión Municipal, le solicité que nosotros vamos a colocar todas las instancias de participación, vamos a generar con Municipios, las condiciones para que tengamos una convocatoria tanto la Junta de Vecinos, como también a todos los actores culturales de la ciudad de Rancagua, es lo más prontamente posible, porque además no podemos retrasar justamente este tema porque es necesario tener un Plan Comunal de Cultura, así que esa conversación ya la tuve con la SEREMI de Cultura y efectivamente vamos a solicitar, la prórroga para tener al menos 2 meses en que nos permita construirlo de manera más participativa, y que refleje además también lo que los rancagüinos y rancagüinas, quieren instalar justamente en un Plan, un Plan Maestro de Cultura de la comuna de Rancagua. Así que, yo la conversación la había verificado la SEREMI, vamos a invitar por supuesto a la Presidenta de la Comisión de Cultura y todas las observaciones parece súper interesante que se entreguen lo que el Acta de la. Comisión en las observaciones técnicas, se entregan y así nosotros podemos también entregar a la SEREMI de Cultura.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Gracias Señor Alcalde, muy importante la participación de Ud., en esto, sobre todo que tiene que ver con el Ministerio, entonces espero, que lo hagamos bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí, Y la participación de la Comunidad, nosotros estamos hoy día desarrollando un Plan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y bien lo lo planteaba la Directora de Desarrollo Comunitario, que era un Plan que tiene que ver con Gobierno Abierto. Hoy día tenemos la posibilidad ya la apertura inicial, esperemos seguir así de poder desarrollar iniciativas que permitan la participación de la Comunidad, no solamente en los temas de planes o de manera consultiva. El tema de la vinculación o los vinculante es más bien un tema de voluntad mía como Alcalde, de qué hacer vinculante, decisiones que tenga la Comunidad. Lamentablemente, en Chile no tenemos ni siquiera la ley de participación ciudadana. Así vinculante, la decisión del vecino creo que es una Materia que se nos, pero no es la de integrar a la Comunidad.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿La Ley 20.500, es la que hace esa vinculación?

**SEÑOR ALCALDE:** No, no, no. La ley, la 20.500 en ninguno de sus aspectos establece decisiones vinculantes. Ese es un problema que tenemos en la legislación en Chile, que la participación ciudadana no es vinculante. Por eso lo digo en en mí, el, digamos, mi propósito y mi voluntad y compromiso, establecer vinculación también en la decisión de la Comunidad, que es precisamente el modelo de gestión que queremos instalar en Rancagua.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Si, de todas formas, por eso, ¿Por qué el Plan Municipal se exige que haya una vinculación directa, si no es vinculante?

**SEÑOR ALCALDE:** No, lo que establece la mayoría de estos Planes es que exista participación ciudadana. Lo podemos ver a través de otro ejemplo, cuando consultoras hacen participación ciudadana con respecto a la apertura de una calle, por ejemplo, en un proyecto, se pregunta a la Comunidad, pero la opinión de la Comunidad no es vinculante. Creo que está mal, creo que la legislación tiene que cambiar y tiene que establecer temas de vinculación, o sea, hacer vinculante la decisión de los vecinos en varios temas. Hasta el momento ninguna, ni siquiera ley de participación ciudadana, Concejal, lo cual es un es un déficit.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Ya, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Y un problema también.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Muchas gracias, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Como las patentes de Alcoholes, que también lo vimos en algún momento. Pero vamos a dar todo el apoyo y precisamente vamos a tener un Plan de Cultura, consistente, participativo y vinculante.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Si vamos a hacer un buen Plan.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** O sea que no hay, ¿Cómo se llama?

**SEÑOR ALCALDE:** COSOC, Consejo de la Sociedad Civil lo estamos trabajando precisamente. Íbamos a convocarlo el COSOC, que no estuvo inactivo durante mucho tiempo, De hecho, tiene una participación del Alcalde.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Porque lo, ¿Preside el Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Si lo preside el Alcalde.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Es una muy buena ley, lo podemos vincular.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es. Si no hay ninguna otra sugerencia comentario, consulta, de Concejales, Concejalas. Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Solamente agregar que era bastante deficiente el Plan. Tengo que decirlo de manera honesta, bastante deficiente y esperemos que podamos construir algo mucho más potente entre el Municipio y los Concejales, los actores culturales, eso porque deja mucho que desear la Consultora.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, solamente en un afán pedagógico porque tenemos vecinos y vecinas que no están viendo esto no es algo que construyó la Municipalidad.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Del Gobierno Central.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto es una Consultora que recibió cuatro millones de pesos de la SEREMI de Cultura para poder construir precisamente un Plan de Cultura para la Comuna de Rancagua, eso pasa por Consejo Municipal y tenemos la opción de aprobar o rechazar; en lo particular yo también lo rechazaría, si no tiene toda la evidencia y no tiene la consistencia siendo un Plan de Cultura, que se tiene que vincular al Plan de Desarrollo Comunal, que es muy importante, sobre todo para el desarrollo y los programas que vamos a desarrollar en Rancagua. Eso, como explicación digamos a la Comunidad.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Sí, sí, súper.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No fuimos nosotros.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Si, no fuimos nosotros. Pero lo vamos a hacer bien.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado Informe y de Comisión de Cultura:

**-Plan de Cultura Municipal.**

9.- Informe de Comisión de Infancia:

- Exposición sobre el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y Adolescencia (OPD)

-Informe respecto a requisitos que deben reunir los candidatos a la medalla Lissette Villa.

**Expone:** Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario

**Concejal Informante:** Señor Carlos Arellano Baeza.

**SEÑOR ALCALDE:** El punto N° 9 de la Tabla es el Informe de Comisión de Infancia. Y es precisamente sobre la Exposición sobre el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia, la OPD que se expuso en la Comisión de Infancia.

Y también respecto a los requisitos que se deben reunir a los candidatos a la Medalla Lissette Villa, tengo entendido que aquí informa el Concejal Carlos Arellano, que es el Presidente de la Comisión, pero no está conectado. No está. Entonces, ¿No sé, no sé si María Teresa, un resumen, nos puede contar un poco lo que se desarrolló ayer en la Comisión de Infancia?

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Sí, sí. Gracias Alcalde, bueno, si ayer nos reunimos en la Comisión de Infancia yo compartí con la Comisión y con los Concejales presentes, el funcionamiento del estado de avance y también de la Oficina de Protección. También puede compartir con ellos algunos lineamientos propuestas, digamos que tiene esta Administración, específicamente con esta área para trabajar este próximo año, básicamente con un presupuesto que se ha construido desde esta administración.

Y también abordamos la medalla Lissette Villa, que obviamente se entrega el 20 de noviembre donde se conmemora también el acuerdo, que Chile ratifica con respecto a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y difundimos, también se hicieron varias sugerencias de parte del Concejo de cómo difundir esta Medalla que sea lo más participativo posible porque aparentemente años anteriores no ha tenido como mucha difusión y no, no tiene como la relevancia que eso significa. La medalla, pueden postular personas que sean mayores de 18 años que tengan una trayectoria de trabajo de abordaje desde la promoción de la prevención, de garantizar los derechos de niños y niñas en su en su barrio, en sus sectores, pueden ser personas naturales, fundaciones e que tengan un que han hecho un aporte, un aporte circunstancial en la Comunidad. Entonces, para este próximo, para nuestro próximo encuentro existe un reglamento que que lo digo con mucho respeto y con mucha humildad, que es muy básico, también, yo creo que ahí también vamos a tener que trabajar y profundizar un poquito más, yo acá desde desde los equipos técnicos también del equipo, allá la Administración y con Jurídico, vamos a hacer un trabajo, le voy a pedir la colaboración, que me ayuden también a sumar más en ese Reglamento, y a precisar también criterios, porque no, no queda muy claro. Y cuáles van a ser los criterios que vamos a dar o ponderar, digamos para para hacer la selección de las personas y también todo un trabajo comunicacional que nos gustaría hacer para que la Comunidad sepa de esta medalla sepa también de lo doloroso que es recordar, la conmemoración de la muerte de Lissette, y que tenga, efectivamente un el impacto que reviste, ya sí que en la próxima Comisión yo voy a voy a presentar como los criterios, voy a presentar un una línea base también de un Reglamento un poco más nutrido, que nos permita también poder a la realidad subir y ojalá en el mes de octubre, que el mes de Rancagua podemos promover fuertemente y poder hacerla, definir también la persona, tanto, o la Fundación, o la persona natural que va a recibir esta conmemoración.

¿Alguna consulta, duda? De los Señores Concejales y Concejales. Gracias María Teresa.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe de Comisión de Infancia:**

**- Exposición sobre el funcionamiento de la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y Adolescencia (OPD)**

**-Informe respecto a requisitos que deben reunir los candidatos a la medalla Lissette Villa.**

10.- Informe Comisión Territorial y Productivo.

- Informe de Asesoría Jurídica, con respecto a situación actual estacionamiento Mall Chino, ubicada en la Calle Portales, de esta ciudad.

**Expone:** Señor Cristian Arancibia Santibáñez, Director de Dirección de asesoría Jurídica

**Concejal Informante:** Señor Cristian Toledo Ponce.

**Antecedentes: EXP: 25384/2021**, de fecha 14 de septiembre de 2021, referido a Pase Interno N° 5700, de Dirección de Asesoría Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al punto N° 10 de la Tabla, que es el Informe de la Comisión Territorial y Productivo. El Presidente de la Comisión es el Concejal Cristian Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Buenos días a todos. El día lunes 20 de septiembre a las 15:30 horas, en modalidad de vista tuvimos reunión de Territorial e informando la actualidad de estacionamiento Mall Chino ubicado en la calle Portales, expone el Don Cristian Arancibia.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, efectivamente, como lo señala el Señor Concejal, en el día de ayer sesionó la Comisión Territorial, en razón de una solicitud de otro Señor Concejal en razón del ensanche del costado poniente de la calle Diego portales, más conocido como Mall Chino, que le llaman a esa propiedad. A este respecto, puede señalar que calle Lastarria está programado un ensanche, la que actualmente registra ancho de 15 metros, pero debes debe ser llegar a los 20 metros, en este contexto, mediante Decreto N° 0462 del 7 de marzo del año 1996, se expropió una franja de terreno de un inmueble de propiedad de Inversiones. Ando S.A. con una superficie de 855,40 metros<sup>2</sup>, esa es la cabida, de lo que es la franja de terreno que se expropió. Por esta expropiación, la Municipalidad de Rancagua pagó la suma de \$ 10.745.000, 073, a la empresa recién singularizada. Lamentablemente, debo decirlo, que la Asesoría Jurídica, la Dirección de Asesoría Jurídica de la época, o sea del año 1996, no inscribió el acto expropiatorio ante el Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Luego de pasado este tiempo, en el año 2017, la empresa expropiada, transfirió el dominio a la inmobiliaria Horizonte Nuevo SPA. Pero cabe hacer presente que en esta venta se transfirió todo el dominio, incluyendo la faja expropiadas de 855 metros, y de la cual el Municipio en el año 1996 había pagado una suma por dicha franja expropiada.

En este contexto, en el año 2017 la Municipalidad de Rancagua realizó el requerimiento de inscripción de las Fajas Expropiadas, ante el Conservador de Bienes Raíces. Sin embargo, este funcionario, este Conservador, se negó a la inscripción argumentando que no podía alterar perdón, el tracto registral de la propiedad. En tal sentido, producto de esta negativa, del Conservador de Bienes Raíces a inscribir esta expropiación, la Municipalidad reclamo ante el Segundo Juzgado de Letras Rancagua receptando una gestión voluntaria la cual quedó bajo el Rol BVV 396 del año 2017, que sin embargo el resultado de dicha gestión judicial fue negativa para para la Municipalidad de Rancagua.

En tal sentido y conversando ayer con los miembros que presentes en la Comisión Territorial, se resolvió que se va a iniciar una acción Judicial, una acción Reinvicatoria, donde como Municipio solicitemos que ese esa Franja Expropiada vuelva a propiedad Municipal. Y antes de los plazos de Prescripción que según esta Dirección es el 30 de marzo del año del próximo. Pero la demanda se estaría presentando en las próximas semanas, ¿Ya?, esta acción reivindicatoria se emplea para recuperar bienes inmuebles, en este caso esta Franja Expropiada, que nosotros creemos que de pleno derecho pertenece a nuestra Municipalidad, ¿Ya?, y sin perjuicio de esto a propósito de también de una solicitud de. la Señora Concejala, se van a revisar los antecedentes previos en relación a lo al digamos a toda la, el actuar del Conservador de Bienes Raíces, en razón de si estaba razón de si estaba, digamos inscrito el Plan Regulador porque no haber prevenido de esta situación al comprador, porque el comprador adquirió, digamos, la propiedad sin saber, digamos que que estaba, digamos está, Expropiación suscrita entre Inversiones, Ando y la Municipalidad de la cual se había se había apagado, pero como no está inscrita, no había publicidad respecto de terceros este, Acto Jurídico de este Acto Jurídico, es todo cuánto puedo informar que do abierto a sus dudas y consultas.

**SEÑOR ALCALDE:** Abrimos la palabra si hay alguna consulta, Concejal, Concejala. Concejal Emerson Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, simplemente agradecer tanto a la observación que hizo el Concejal Villagra frente a los terrenos. Me imagino que estos terrenos no deben ser el único en Rancagua si no debe haber muchos más, así que se agradece poder solicitar la recuperación de estos espacios que que son de todos los rancagüinos y rancagüinas, también la gestión que está realizando en nuestro Director Jurídico, así como también la muy buena observación que hizo la Concejala Orueta de sobre él del Conservador de Bienes Raíces, que nos hizo las observaciones pertinentes en su momento. Eso, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal. ¿Alguna otra consulta?

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es que yo ayer sugerí una información, sobre la situación del Conservador entonces también a lo mejor sería bueno revisar, porque si esto ocurrió en el año 1996, a lo mejor quedaron muchos terrenos, como dice el Concejal Emerson, también en el aire. No, no quiero pensar mal, pero se supone que, si no se hace la inscripción en el Conservador de la venta, o sea, de la compra que se expropio, debería haberse inscrito en ese minuto, también el Plan Regulador.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Entonces es obligación del Conservador tan solo, también revisar la escritura y las inscripciones, pero también es revisar el Plan Regulador de esa época para ver si tiene, Expropiaciones que se informan al comprador, él la compra, o no la compra, pero quedan informadas en el Registro que se hace; y dado, eso también el Banco, hipoteca o no hipoteca la propiedad entonces aquí hay como una seguidilla de cosas que ocurrieron en esa época que a lo mejor sería bueno revisar.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Gracias Concejala. Expreso, es tarea precisamente ahí de la Dirección Jurídica, me parece importante, sobre todo las observaciones, que son terrenos, que además pueden servir para otros fines y que, estaban en manos de un particular así que Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, claro.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias y así podemos ver el informe completo de los otros terrenos, como señala la Concejala Orueta.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Queda anotado.

**SEÑOR ALCALDE:** De la Patente y como bien lo señala la Concejala.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, claro, hemos procedido a incluir las revisiones de eso, ayer enviamos por cero papel, el Informe digamos, para que los Señores Inspectores se apersonen en el lugar, para ver si está en dicho inmueble, se está efectuando alguna actividad económica, que no cuente con la autorización de funcionamiento o Patente pertinente, eso ya lo enviamos en el día de ayer, y como bien lo señala la Señora Concejala, hemos procedido a influir las revisiones, digamos de la actuación, del Señor Conservador, en relación a lo inscrito en el Plan Regulador, y buscar en otros terrenos que eventualmente están en la misma situación, porque como le digo, o sea, con Chile existe una cosa, digamos que es bien particular, los contratos no transfieren el Dominio, el contrato de compraventa de inmuebles, los Contratos que uno se suscribe en la Notaria, tal como ocurrió en esta, en esta situación no transfiere el dominio; requiere necesariamente la inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces, y ahí se transfiere el Dominio, entonces esa situación que ocurrió acaeció en el año 1996, a nosotros nos encendió las alarmas y estamos revisando actos que eventualmente puede significar que hay Terrenos Municipales, que no sepamos de donde digamos, sí, están realmente inscritos, y que esta situación particular, no solamente de los bienes que nosotros sabemos que tenemos, hay que buscar, estamos buscando, lo que no es fácil documentación que nos permitan ver si hay más propiedades que están en esta situación. Si lo como decía el Concejal Avendaño y la señora Concejala Orueta, esto es preocupante, por eso precisamente porque no sabemos no sabemos si hay situaciones de Bienes Inmuebles que están en esta, o similar, situación que nos privan como Municipio de hacernos de esas propiedades. Eso.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero hay algo más grave, también Cristian, que el Banco pide el Certificado de No Expropiación a la Municipalidad, entonces también, en esa época la Municipalidad tendría que haber estado en conocimiento del cambio del Plan Regulador, N° 5 y haber entregado ese Certificado, indicando que estaba con una Expropiación vigente. Eso.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, pero precisamente el Certificado de Obras Municipales en aquella época, en 2017, cuando se efectuó la transacción, debió haber entregado esa él; si se solicitó, tiene que haber registro de la entrega de ese Certificados y eso también lo pedimos en el día de ayer.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, porque el Banco lo pide para poder Hipotecar.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, por supuesto, por supuesto.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala. Concejal Manuel Villagra tiene la palabra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Muchas gracias. Simplemente agradecer, al Director del Departamento Jurídico y a mis colegas Concejales que me han apoyado en esto porque realmente es un tema importante para nuestra ciudad de Rancagua; es un terreno que nos pertenece y hay que recuperarlo. Yo lo único que le pedí al Director que nos fuera informando en el transcurso cómo va, ¿Cómo, va este tema? Porque hay un plazo que va a espirar, ¿No?, entonces es importante ir sabiendo, ¿Cuáles son los pasos que se están dando?, Si aquí el error grande lo cometió la, los compradores que no averiguaron nada del pasado hacia atrás; es lo mismo cuando, como decía el Director uno compra una casa y uno tiene que indagar, que si hay algún historial de la casa no es llegar y comprar; entonces aquí se cometieron varios errores, así que muchas gracias Alcalde, muchas gracias a los Concejales y al Director por esta preocupación.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, gracias Concejal Villagra.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado Informe de Asesoría Jurídica, con respecto a situación actual estacionamiento Mall Chino, ubicada en la Calle Portales, de esta ciudad.

11.- Varios

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 11, Puntos Varios. Solicita la palabra Valentina.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si yo Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Villagra. Henríquez, Avendaño, Guzmán, Orueta, Toledo. Pero, he pasado a Puntos Varios.

Jorge querías agregar algo. Porque pasamos a Punto Varios, pero es sobre la materia anterior.

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Alcalde es que dado que se, primero, que todos muy. Buenos días.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a hacer bien las cosas lo del Jorge Jocelin, el Coordinador de Seguridad Pública de la Municipalidad de Rancagua.

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Sí, primero que todo muy Buenos días a todos los presentes y la verdad que **bueno**, se constituyó en el Edificio Tomas Guaglén, el Fiscal Regional Javier Von Bischoffshausen, y la verdad es que tuve que asistirlo en la visita a los lugares donde acaecieron los hechos que ya por todos, son sabios. Entonces había un punto que había que dar, había un acuerdo la semana pasada en el Concejo anterior, involucraba materias de Seguridad Pública, y me gustaría dar cuenta de aquello porque se cumplieron ambas, la verdad, había una solicitud de Coordinación con inspección, para poder asistir al Barrio, Brasil y Santa María para hacer trabajo de fiscalización y se está trabajando en aquello y el día, este día jueves vamos se va a hacer un trabajo en conjunto entre ambas reparticiones, en donde vamos a estar en territorio trabajando durante la mañana, así que ante aquella solicitud se

procedió rápidamente porque esta materia además ya se venía trabajando, así que fue rápido articularse en ese trabajo, ¿Ya?, que sobre aquello también decirles como antecedente que hay un trabajo ya de hace alrededor de un mes, quizás un poquito más con los Locatarios del sector y también con los locatarios del centro y otros Comerciantes relevantes de la zona del Centro Histórico, para el que estamos trabajando en materia de seguridad y estamos avanzando en aquello, así que eso es cuanto puedo referir a ese punto.

Y al segundo punto, que también revestía materias de Seguridad Pública, tiene que ver con la solicitud de asistir a una Garita ubicada en el sector Diego Portales, casi al llegar a República, en donde se concitan o se configuran también eventualmente delitos o falta al menos incivilidad. La verdad es que nosotros ese punto, se viene trabajando alrededor de un mes y medio, hablo desde que asumí como Jefe del Departamento que estoy en conocimiento de aquello. La verdad es que nosotros tenemos un contacto directo con una de las vecinas, que articula también el trabajo entre la Unidad Vecinal y el Municipio, con la señora, acá tengo el nombre con la señora Lucía Cruz. La verdad es que nosotros teníamos el Diagnóstico ya establecido y la verdad es que lo que lo que nos conmina ahora como Departamento de Seguridad Pública, es hacer las vinculaciones en respectivas porque hay una Garita, que la verdad es que está bastante derruida y la verdad es que genera, un impacto en la percepción de inseguridad tremendo en las personas, a razón de que se consume alcohol, hay también con su micro tráfico y consumo de drogas también que obviamente afectan la seguridad de los vecinos y a lo que también se han sumado, dado que la mayor con la extensión del horario del con esto de que el Toque de Queda parte a las 12 de la noche, también se es un lugar de encuentro de de muchas personas y también se han suscitado algunos asaltos en horas de la noche. Entonces, la verdad es que ahora lo que nos corresponde como Departamento de Seguridad Pública es hacer un diseño para ver qué hacemos con la Garita, ahí es un trabajo inter estamental en el fondo para hablar con el SECPLAC, para ver si es que nosotros podemos de alguna forma demoler esa Garita, y hacer después posteriormente un proceso de recuperación de espacio público. La verdad es que eso en cuanto como a lo Municipal a lo que tiene que ver con lo interinstitucional, hemos asistido ahí con la Policía de Investigaciones, para ver sí es que hay de alguna forma una línea de investigación a seguir. Hemos estado con Carabineros y por sobre todo en contacto, con nuestros trabajadores comunitarios en lo personal también he estado yo, con la manera anterior, inclusive a esta solicitud con la Señora Lucía Cruz, así que eso es cuánto les puedo remitir a lo que había quedado señalado como punto en la Sesión Anterior del Concejo, se está avanzando en trabajo y lo que queda ahora es básicamente consolidar y seguir avanzando con de manera ya interinstitucional con otros Departamentos para poder darle una solución efectiva ya a los vecinos.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, Jorge bueno, lo instalamos como punto, esto fue lo que solicitó, el Concejal Hugo Guzmán, pero ante estos temas es bueno colocarlo como Punto de Tabla. Como informe de la Coordinación de Seguridad Pública, ¿Ya?, así que ahí lo coordinamos para que sea Punto de Tabla, y sobre todo en materia de los programas y los proyectos que va a presentar en Seguridad Pública. Gracias Jorge.

**SEÑOR JORGE JOCELIN:** Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a Puntos Varios. Denme un segundo. Comenzamos Puntos Varios. Yo voy a tomar el primer Punto Varios. Como yo doy la Lista como yo anoto las palabras, llevo el primer Puntos Varios.

#### **11.1 SEÑOR ALCALDE INVITA A CONCEJO MUNICIPAL A FIRMA DE CONVENIO CON CONSEJO DE TRANSPARENCIA:**

Y es que informarles y también invitarles, nosotros vamos a tener el día de mañana y vamos a firmar un Convenio con el Consejo de la Transparencia, nos va a visitar la Presidenta del Consejo de Transparencia, Gloria de la Fuente y es un Convenio que no involucra recursos, por tanto, no pasa por el Concejo y que queremos firmar precisamente para ver todos los temas de Transparencia, Probidad Activa del Municipio de Rancagua. Este Convenio va a tener que ser un Convenio de colaboración, que tiene como finalidad formalizar una instancia de cooperación institucional recíproca a fin de poder desarrollar diversas actividades dirigidas a potenciar la implementación de principios de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información pública pública y transparencia activa, tanto a nivel procedimental como en el portal de transparencia del Estado de Chile; la Probidad, la Participación ciudadana las estrategias de Gobierno Abierto, la Ley del Lobby, entre otras, así como también desarrollar otros ámbitos de mutuo interés entre la Municipalidad de Rancagua y el Consejo de Transparencia.



Esta invitación va a ser enviada a nombre del Alcalde, y también del Concejo Municipal, va a ser mañana a las 12, del día en la Casa de la Cultura y me parece que es muy importante, sobre todo dar paso en esta materia, en todo lo que involucra, nuestra Gestión Municipal, así que podría 20 invitados, todos los Concejales, Concejales y además invitamos a algunos Alcaldes que quisieron también participar y ellos podrán después sumarse precisamente a estos Convenios que vamos a firmar con el Consejo de la Transparencia.

Eso, Concejales, y Concejales.

Pasamos al Punto Varios Valentina. La Concejala Valentina Cáceres.

#### **11.2 RECTIFICACION DE VOTACION EN PUNTO N° 6:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias, Alcalde, primero tengo una duda respecto al N° 6, el acuerdo para la entrega de comodato a la Junta de Vecinos ubicada en Villa Óscar Castro de Chancón, porque según entendí yo, la recomendación desde Jurídico, era que rechazamos esta Renovación, que iba a ser por un periodo de 10 años para poder generar este nuevo contrato por 5 años, entendiendo que esta Junta de Vecinos estaba fuera de plazo. Me gustaría por favor, aclarar ese punto.

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Efectivamente, Señora Concejala, lo que en los dos es comodatos que se trataron en esta Sesión de Concejo la recomendación era la recomendación fue aprobar la prevención que se hizo es que no era posible renovarlo en atención a que estaban solicitados fuera de plazo. Pero la votación estaba destinada y la recomendación de Jurídico, que no había ningún impedimento para su aprobación, pero sí, pero para la constitución de un nuevo Comodato, no para la Renovación.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Ya, perfecto.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Eso también se le aclaró al señor Concejales Avendaño.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Ya, esa era la duda que me había quedado a mi respecto a lo que habían aprobado y yo rechazado, entendiendo eso, si es posible rectificar mi votación, Apruebo el nuevo contrato rechazó la Renovación Ya muchas gracias

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario, para que lo que los indique también y sea reflejado así en el Acta, que cambia su votación de rechazo a aprobación.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Sí, por favor, muchas gracias.

#### **11.3 REITERACION DE CONSULTA DE ESTADO DE LICITACION DE 6 PUNTOS LIMPIOS:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Y respecto al segundo punto al estado en el que se encuentra el Contrato, de los 6 Puntos Limpios, que hice la consulta hace dos Concejos atrás. ¿En qué estado se encuentra esa negociación?

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala, yo tengo que bueno, se van a adjudicar los Puntos, tenemos que reunirnos con la con la persona que se ganó esta Licitación.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Patricia.

**SEÑOR ALCALDE:** Patricia. Hemos tenido algunos sucesos que nos han impedido llevar una Agenda normal, así que lo vamos a hacer durante esta semana.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Okay, perfecto, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, Villagra.

#### **11.4 SOLICITA LA INTERVENCION DE UN VECINO, PARA PLANTEAR TEMA DE ACOPIO DE BOTELLAS:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, Alcalde pido autorización para que un vecino pueda exponer en Puntos Varios.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso tiene que pasar por la aprobación del Concejo, Concejal Villagra, y yo no sé.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Por eso pido la pide la autorización para que el Concejo, apruebe.

**SEÑOR ALCALDE:** Pues no sé. Entonces pedimos autorización al Concejo para la intervención de un vecino

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Siempre ha sido así Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, por supuesto, Y así lo estamos pidiendo Concejal, no sé.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** El tema ha sido.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** El Punto, ¿cuál sería?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, claro

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, el Punto se trata de un tema recurrente acá, y que tiene que ver con el acopio de las botellas, ese asunto.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿No debe pasar por Comisión de Medio Ambiente?

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Para que expongan,

**SEÑOR ALCALDE:** Yo tengo la obligación, lo pidió el Concejal Villagra, creo que son temas que además se pueden tratar de precisamente en Comisiones y justamente integral, pero lo podemos pedir que tengo ningún problema en que los vecinos vecinas puedan intervenir del Concejo Municipal, Concejal. Pedimos autorización del Concejo, tiene que pasar por la aprobación de los Concejales. Secretario

Esta sin sonido. Secretario esta sin sonido. Sigue sin sonido, Secretario. Va a venir, va a subir, va a subir acá presidencial para poder tomar la votación.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Aprovechar el espacio respecto al punto. Creo que sería bueno, yo creo que es positivo escuchar a los vecinos y es parte de nuestra labor, pero también es importante, Concejal Villagra que nos pudiésemos conversar antes que nos pueda comentar, sobre todo cuál es el punto a tratar, para así también estar preparados Y poder tener la disposición de escuchar, porque en el fondo hacemos una votación como a ciegas, no sabemos, ¿Que va a exponer?, ¿Quién va a exponer?, ¿Cuánto va a durar?, y es incómodo.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Cuánto tiempo?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Lo que pasa es que es un tema recurrente que se ha presentado varias veces acá, no es nada nuevo, entonces por eso

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No, si entiendo, pero sería bueno en el futuro que, si alguno de nosotros quiere traer algún vecino, a exponer lo podamos conversar previamente para estar alineaditos, y no tener esta dificultad.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** De hecho, cuando una empresa o alguien externo, no solamente un vecino se hace previamente está aprobado el punto.

**SEÑOR MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Se toma como Punto, no como Puntos Varios

**SEÑOR ALCALDE:** Pero es muy importante, sobretodo temas que se han tratado en el Concejo, pero yo creo que es súper importante porque además los Concejales son quienes representan precisamente a los vecinos, vamos a tener espacios también de participación, ahí lo vamos a comunicar, pero creo que también es del Concejo estar en los territorios.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario.

**NOTA: Se toma votación para intervención de vecino, por la unanimidad de los Señores Concejales, se aprueba su intervención.**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejel, entonces exponga primero usted con respecto al tema y le damos la palabra al vecino, sí me gustaría saber el nombre del vecino.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, el vecino es Alfredo Valenzuela, él es vecino de la Villa Hermosa II. Este es un tema que yo lo he planteado en varias oportunidades y que no ha tenido solución, como no ha tenido solución, los vecinos le mandaron una carta, a usted pidiendo alguna respuesta y es por eso que hoy día se acercó a mi oficina y está ahí en contacto. Y le vamos a dar la palabra.

**SEÑOR ALCALDE:** Le damos la palabra al vecino y además Concejel, cuando se indica algo preferiría, así como le mando la documentación en cada Concejo Municipal que esa carta, si, efectivamente está siendo nombrada, también se pueda traer al Concejo. Le damos la palabra al vecino.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** La carta esta acá.

**SEÑOR ALCALDE:** Le damos la palabra al vecino, no sé si está conectado don Alfredo. Le damos la palabra al vecino, Don Alfredo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Esta en silencio Morelia póngale el micrófono.

**SEÑOR ALFREDO VALENZUELA:** Buenos días, Señor Alcalde Buenos días Señoras y Señores Concejales, gracias por permitirme dirigirme a ustedes, evidentemente que quiero primero que todo, agradecer al Concejel Manuel Villagra por esta gestión porque, como él dice, es un tema bastante recurrente, sé que hoy día estamos en una era nueva lo que es el asunto del Reciclaje, pero lamentablemente, en la situación de nuestra Villa, que la Villa II. Ya esto no es Reciclaje, sino que es un micro basurero en que cual yo también ya le he enviado al Concejel, videos hoy día recién en la mañana, antes de salir de mi hogar, un auto estacionado botando basura y esa foto también se la hice llegar al Concejel hoy día, y es algo que ya es recurrente, que los vecinos ya estamos harteados de este tema, lamentablemente tuve que escuchar a un Concejel que no me acuerdo, no sé el nombre, qué nos trató que éramos cochinos, que éramos

sucios. Yo creo que a lo mejor ese Concejal, con todo respeto y que se merece, deberíamos a lo mejor en su Barrio, poner este acopio para que a lo mejor ellos son más más limpios que nosotros. Pero este es un tema que no es de la de la Villa, sino que mucha gente va a botar basura, o sea, ella es una opción que incluso ya tenemos problemas hasta con los ratones.

Es un tema muy grave, Aparte de que los vidrios se están esparramando por toda la Plaza, donde ya hemos tenido un accidente de niños que se han lamentablemente pasado a llevar con vidrios, yo en mi situación, tengo un hijo con discapacidad, mi señora, que viene el tiempo de verano ya, dos veces que lo sacó, las dos veces la silla de ruedas se reventó por un vidrio o sea es un tema que es de impotencia porque no hemos sido escuchados. Hemos mandado una carta a la Presidenta de la Junta de Vecinos firmó y solicitando el retiro de este Acopio, ahí porque nos preguntamos si en una plaza tan chiquitita, porque sino ponerlo en la Plaza de Villa Triana, que es más grande y a lo mejor pueden colocar muchos más Acopios para que puedan la gente dejar los residuos, entonces porque nuestra Plaza, que es una Plaza bastante chiquitita, dónde van muchos niños a jugar. Y no nos escuchan y no han ni siquiera ha ido a ver el tema cómo está esparcido el vidrio por el sector. Entonces, me gustaría que ustedes tomaran conciencia, esto lo que yo le estoy diciendo, porque no es solamente cosa mía, sino que estoy representando a todos los vecinos de la Villa, Hermosa II, y que ustedes tomen a bien por favor tomar decisiones y pronto porque esto ya no es desde ahora hace poco esto ya lleva más de un año que tenemos este mismo problema y ahora tenemos el tema de que como es un micro basurero están llegando muchos ratones y es un tema ya mucho más delicado. Y no quiero quitarle más tiempo y darle las gracias por haberme permitido dirigirme a ustedes.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Alfredo saludos también a tu familia Alfredo.

**SEÑOR ALFREDO VALENZUELA:** Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Solamente este tema lo han planteado los Concejales, no solamente el Concejal Villagra, sino que también otros Concejales, y es precisamente lo que nosotros estamos revisando, que tiene que ver con los Convenios y los Contratos que tenemos precisamente con las Organizaciones. Algunas son empresas, otras fundaciones que han colocado campanas han colocado, también estás canastas donde se está estableciendo un reciclaje. Lamentablemente, en Rancagua el reciclaje no es colocar una canasta, una campana tiene que ver con un Plan precisamente, que apunta a la Economía Circular que, desde mi Gestión Municipal, desde lo que voy a hacer como Alcalde y así espero el apoyo del Concejo Municipal, tiene que ver desde la Educación Ambiental hasta en la próxima licitación de la basura que tenemos próximo año durante el próximo año. Es decir, que hay pasos que se están dando. Estamos revisando los contratos. Alfredo, a 70 días es un poco difícil, digamos, llegar a todos los puntos donde estuvieron precisamente estos contratos, pero estamos de acuerdo contigo y estoy de acuerdo contigo, en lo personal de que se transformaron en micro basurales, acá se hizo Acopio, no se hizo Educación Ambiental y tampoco se digamos fiscalizó en el retiro periódico que debiera tener precisamente este tipo de iniciativas que son buenas, pero si no se hacen bien, se transforma en un perjuicio para la Comunidad, así que lo vamos a revisar. Estamos revisando los puntos, no es la única Villa, que tienen estos canastos y justamente aquellas instituciones o empresas que no estén cumpliendo vamos a cerrar estos contratos y vamos a tener precisamente el retiro de estos espacios donde han causado perjuicio a los vecinos y vecinas en distintas Villas, Barrios y Poblaciones Alfredo.

**SEÑOR ALFREDO VALENZUELA:** Se lo agradezco, Señor Alcalde, porque la verdad que nosotros como vecinos no organizamos para limpiar dura súper bonito 30 minutos, y pasan autos y dejan nuevamente todo cochino ahí.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso, es importante y así lo hemos planteado en otro momento cuando se tocó este punto, que tiene que ver con la iniciativa, pero también con la educación ambiental, no solamente escolar, sino que también comunitaria en materia de reciclaje. Tenemos harta tarea para construir un Rancagua verde y sustentable, Alfredo, así que muchas gracias por tu intervención.

**SEÑOR ALFREDO VALENZUELA:** Listo Muchas gracias Concejales y a Ud., Señor Alcalde, hasta luego.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, tenemos, tenemos. ¿Hay otro Punto Vario?, ¿Tiene otro Punto Vario, Concejal Villagra?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, no tengo otro Punto, pero, a ver Alcalde, como lo digo, es primera vez que se cuestiona tanto la participación de los vecinos, en los Puntos Varios. Yo he sido Concejal en otros periodos, Ud., también ha sido Concejal y hoy día siento como que se está cuestionando un poco la participación de los vecinos.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo no sé qué es lo que estás sintiendo Concejal, yo lo lleve a votación y eso lo llevó a votación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Es que eso es lo que se entiende.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo lleve a votación. Hay un Reglamento que tiene que ver con el Concejo Municipal, que cuando hay un vecino que quiere hablar.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, lo sé porque estaba.

**SEÑOR ALCALDE:** Se lleva a Tabla, el Alcalde tiene que llevarlo a la Tabla del Concejo para la aprobación, de hecho, si no me equivoco, si un Concejal se opone en el caso del CORE, era así, no se le voy a preguntar al Secretario sea así o no, si hay uno que se suponga, no se puede dar la palabra. Por eso es importante tener la unanimidad de los Concejales y Concejales. Pero no, no hay ninguna dificultad en eso, Concejal. ¿Tiene otro Punto Varios?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No, no me había quedado en el aire, ese sentimiento.

..

**SEÑOR ALCALDE:** De hecho, todos lo aprobaron.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Está bien, perfecto, me parece muy bien como debe ser.

**SEÑOR ALCALDE:** Las acciones.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** ¿Si me lo permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Hablan de lo hablan, de lo de lo de la voluntad del Alcalde, y del Concejo Municipal. Sobre punto Concejala Valentina por qué.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Si. Súper cortito. Yo particularmente me sumo a las palabras de Hugo, porque creo que más allá de la voluntad de los Concejales, creo que todos y todas estamos abiertos a escuchar realmente a nuestros vecinos, yo creo que es una cuota de compañerismo, informarnos de quien viene para así poder apoyar de mejor forma, también yo creo que eso también es un punto muy importante a valorar y que no me podía dejar fuera sin decirlo así que muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala.

Pasamos al, tiene la palabra el Concejal Patricio Henríquez.

#### **11.5 SOLICITUD DE INFORMACION DE MAESTRANZA QUE FUNCIONA EN CALLE ESMERALDA:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchas gracias Alcalde, tengo varios puntos, el primero me, quiero tratarlo porque lo pedí por Transparencia, pero fue rechazada esta solicitud. Desconozco las razones porque no, no lo establece, pero quisiera solicitar la información con respecto a si un local, una Maestranza, que están funcionando en la calle Esmeralda 505. Que hay cerca del Complejo Patricio Mekis, aquí está autorizada para funcionar como Maestranza y, de ser así, si el Plano Regulador permite un local de estas características, esto tiene que ver porque yo presenté un dossier al abogado Cristian Arancibia, porque se estaba estableciendo un tema de ruidos molestos ahí, entonces para poder mejor ponderar, necesito esa información. Eso, como primer punto Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, lo toma el tema el Director Jurídico Patricio, ¿Tiene otro punto Concejal?

#### **11.6 REITERACION POR PROBLEMAS DE ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN CERCANIAS DE EDIFICIO TOMAS GUAGLEN:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias Alcalde, el segundo punto Alcalde es un reclamo, ya que se está haciendo natural ya, a través de las Redes Sociales, la Junta de Vecinos Plaza Maipo, que está ahí colindante con el Edificio Tomas Guaglén, están reclamando por los cuidadores, un cuidador de autos que se estableció ahí, que trae tremendos problemas, incluso se están aprovechando de unos adultos mayores, ahí, coloca el problema, no respetan a la autoridad, no respeta tampoco a los Funcionarios Municipales, ni a Carabineros. Y yo solicité en su oportunidad Alcalde, si Ud., mal no recuerda ver la posibilidad de que a lo mejor se pudieran ocupar los Estacionamientos del Complejo Patricio Mekis, perdón, de la Medialuna de Rancagua, para que los Funcionarios Municipales pudieran estacionar sus vehículos ahí en un recinto que nos pertenece, y que está a una cuadra y media del Tomas Guaglén, no les va a acarrear grandes problemas, para que pudiéramos evitar este problema, y para que se solucione el problema de que tengamos que tener a este pseudo cuidador, y que la verdad es que todos los días las redes sociales y nos está comunicando que él trae muchísimos problemas, entiendo que está el Encargado de Seguridad ahí y han ido a verlo también y entiendo que el atrevido hasta con ellos, así que y con Carabineros también. Así que eso, sería una posibilidad de buscar una solución a este problema.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, vamos a verlo. Además, estamos revisando precisamente el Convenio que tenemos con la Media Luna y sobre todo con el tema del uso. Ese un tema que estén arrastrando hace bastante tiempo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos como estaba cuando Concejal, cuando hablamos justamente este Patio Criollo que también corresponde, que ya no existe, que ya se se sacó toda la infraestructura y que tiene que ver con el Municipio, así lo estamos revisando, aquí con el Director Jurídico, también para tener la reunión precisamente con, en este caso, la Federación de Rodeo, que es la que tiene la Concesión de la Media Luna.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Comodato.

**SEÑOR ALCALDE:** Comodato, perdón

#### **11.7 FACTIBILIDAD DE REALIZAR UN CATASTRO, PARA LA REPOSICION DE ARBOLES QUE HAN CUMPLIDO DE CICLO VITAL:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y otro tema Alcalde que un tema que es recurrente, me imagino que le pasa a la mayoría de los Concejales, que muchísimos Dirigentes, Juntas de Vecinos, Vecinos, solicitan que se vayan a evaluar por parte de la DGA, a los árboles que son viejos, están a punto de caerse, que están torcidos y yo quería solicitar si se puede hacer una evaluación por parte de la DGA, y ver la posibilidad de reponer todo sobre todo estos, Acacios, que corren el peligro de que se caigan. El otro día aquí, en un sector cercano donde yo vivo, se cayó uno y a punto de de casi cayó encima de un vehículo y eso implica que también tenemos que correr con gastos, nosotros como Municipio, como lo que acabamos de pagar a esta señora y que tuvo un problema ahí. Y, por lo tanto, es responsabilidad del Municipio y sería bueno hacer este catastro para ver si podemos hacer una reposición de estos árboles que ya están han cumplido su ciclo vital.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, bueno, Concejal, ahí está el catastro, yo por lo menos converse con el Director de la DGA, y hay un catastro precisamente de esto.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** El tema es la capacidad operativa precisamente para poder ir sacando estos acuerdos, pero lo vamos a considerar trabajo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto.

#### **11.8 REITERA CONSULTA POR PROYECTO INCONCLUSO DE PLAZA DE SECTOR DE RANCAGUA NORTE:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y lo otro Alcalde tiene que ver con una solicitud que yo hice y me acaba de escribir. también la gente de la Junta de Vecinos de Rancagua Norte, que es una Plaza que quedó inconclusa en la Avenida España entre entiendo que República, entre República y Longitudinal, es una plaza que quedó inconclusa, que entiendo que está pagada, entonces logramos que se repusiera esa Plaza desde 2 de octubre hasta República y pero hay un problema ahí, que la verdad es que no se ha solucionado y no entendemos por qué esa Plaza quedó ahí a como aceptada y pero no, está concluida y entiendo que lo tratando. Se quedó de ver eso y no, no se ha tenido respuesta y está la inquietud de los vecinos.

**SEÑOR ALCALDE:** Le dejamos ah, lo í está anotando el Secretario, pero lo dejamos ahí a Eduardo García, que es el SECPLAC, para que lo pueda revisar ese Proyecto y otros que finalmente, en algunos casos, fueron entregados, y tenemos que verificar si efectivamente están todas las estaba con cumplimiento completo del contrato y de la obra.

#### **11.9 INFORMA SI SOBRE VOTACION PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE CONCEJALES EN CAPITULO REGIONAL DE MUNICIPALIDADES MURO”H:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, y el último punto Alcalde tiene que ver con un tema más bien interno. Mañana vence el plazo para elegir al representante de los Concejales ante el Capítulo Regional de Municipalidades. Y la votación no se ha llevado a cabo, yo entiendo que a el Secretario Municipal le corresponde, quizás ahí tomar la votación a los Concejales para que nosotros podamos pronunciarnos al respecto y sería bueno que podamos tener un Representante y que no, que cada uno, ¿Cierto?, elija de los Concejales de acuerdo a la visión que le espera, pero es importante y el plazo vence mañana, por lo tanto, sería imperioso tener que tenerlo de aquí hoy día yo quiero hacer esta votación.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, pero Patricio efectivamente está diciendo, se está eligiendo la Mesa de la MURO”H, así que la MURO”H, que me mandaste, que que finalmente la representación del Alcalde y Concejales ahí la inscripción, es directa, tengo entendido.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, no hay que tomar el sistema en una votación. Alcalde el Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Estas son los Concejales, lo voy a verificar. Si todos los Concejales tienen que elegir desde el Concejo Municipal, porque el caso del Alcalde es la inscripción directa.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Correcto, correcto. Pero en el caso de los Concejales es distinto.

**SEÑOR ALCALDE:** Podemos hacer al tiro la votación si hay algún Concejal al que esté interesado en ser parte de la Mesa porque tiene que ir a votación.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No están, ya están los candidatos Alcalde, están los candidatos, están los candidatos y simplemente en cada uno tiene que elegir. Ahí están ya.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Quiénes son los candidatos?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¡Uy! A ver si usted me permite eso, lo buscó inmediatamente. Aguánteme un pelito buscó inmediatamente. Para ver si mientras alguien quiere tomar el tema para no perder tiempo.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero mira, Patricio, veamos, lo vamos a entender esto, esto tiene, tiene que ser mañana, pero.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Mañana, mañana empieza el plazo.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya Patricio verifiquemos para que pasemos a Punto Varios.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Perfecto, perfecto, perfecto. Yo termine ya. Lo puedo hacer llegar el voto.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, pasamos al punto varios siguiente. Gracias Patricio. Concejal Emerson Avendaño.

#### **11.10 SOLICITA FACTIBILIDAD DE AYUDA ECONOMICA PARA SELECCIONADA QUE DEBE VIAJARV A SUDAMERICANO DE ESGRIMA EN COLOMBIA:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, como primer punto tengo que contarles que el día 16, me parece que fue cuando fuimos a la Cancha del Hoyo a la feria que se hizo o 17.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** 16

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** 16, me encontré con la familia de la pequeña esgrimista Florencia Cabezas, quienes me, nos juntamos ahí a conversar, quienes me dijeron que habían hablado con Usted en algún momento, Señor Alcalde, producto de que Florencia es esgrimista, tiene una carrera bastante destacada, siendo oro nacional bronce, Sudamericano y Panamericano, los cuales me solicitaron el apoyo de la comuna para poder participar en un Sudamericano en Colombia, que se va a realizar el 11 de octubre, ahí yo creo que a mayor detalle, luego puede informar tanto al Presidente de la Comisión de Deportes como usted, Señor Alcalde, para que puedan abordar este tema que por lo menos yo, que me lo plantearon ahí en ese lugar.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Concejal, Alcalde, ¿Me permite?

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Sobre el punto?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, el punto claro sobre el punto en el día de ayer efectivamente se acercó la familia, y nos planteó el tema y luego yo lo canalice a través del Departamento de Deportes. Y entiendo que el señor Don Gary está ya tramitando el asunto.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Ah, ya perfecto.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, bueno, el Gerente de la Corporación. Además, tiene que ver con el tema, que también que hay financiamiento a través de un Fondo que cuando estaba en el Consejo Regional creamos precisamente para deportistas de alto rendimiento, que también tiene que postular, así que hay varias vías de financiamiento, es lo importante, es que se haga con tiempo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si

**SEÑOR ALCALDE:** Precisamente por la aprobación y por los recursos.



**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, ya entonces genial, muchas gracias Concejal Patricio, muchas gracias, Señor Alcalde por abordar este punto a tiempo.

#### **11.11 CONSULTA POR PERMISOS DE FERIAS LIBRES:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** El segundo punto, que también en ese evento, que mando felicitaciones a los vecinos súper bien organizado, todo muy, muy, muy genial.

También saltaron dudas de algunos vecinos sobre los permisos de las Ferias y sé que es un tema, hace un tema complejo que que hemos tocado en algún punto en la Municipalidad, pero igual sería bueno que los vecinos conocieran en que están las solicitudes para los Permisos de Ferias y ¿Se van a dar más?, ¿Se van a cancelar alguno?, eso. Esa es la duda, sé que es complejo el tema Alcalde, pero.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no, pues yo creo, Concejal que es importante, además que nos vamos, podamos clarificar y aquí en Concejo Municipal, el criterio. Nosotros tenemos una Mesa de Trabajo con las Ferias Libres, a propósito, también de la propuesta que nos hacen de mejoramiento de la feria, eso es importante, sobre todo con todos los Dirigentes, y Dirigentas de la Feria. Nosotros vamos a establecer un criterio, entrega de estos permisos, yo no entregado ningún permiso, ninguno, Porque vamos a esperar un criterio porque no tiene que ser arbitrario, antes era arbitrario.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si es verdad.

**SEÑOR ALCALDE:** Era a dedo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Era a dedo.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo creo que sobre todo en virtud de los precios también, tenemos que entregar, aquí hay personas, por ejemplo, que incluso no eran de la comuna, que estaban siendo parte de la Feria. Entonces creo que es importante que lo lo señalemos y fijemos criterios en este caso.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias Señor Alcalde.

#### **11.12 REITERACION DE CONSULTA DE ESTADO DE COMODATO DE INSTITUTO O" HIGGINIANO:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** El tercer es, tal como le pregunté la semana pasada sobre el Comodato, que se aprobó del Instituto O" Higginiano, que había quedado el Director de Jurídico, quién iba a interpretar la Normativa. ¿Yo no sé en qué habrá quedado eso?

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí que durante la tarde le voy a enviar la interpretación que nosotros tenemos aquí respecto del Departamento Jurídico. Tenemos un informe sobre el particular.

**SEÑOR ALCALDE:** No le escuchamos, Director, disculpe no lo escuchamos

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Ay, ¿sí? ¿Aló me escucha?

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, ahora sí, ahora sí.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Ahora durante la tarde le vamos a enviar el, le vamos a enviar el informe que nosotros tenemos respecto a Jurídico respecto a este punto para que sea entregado a todos los Señores Concejales, Y Señoras Concejales

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Genial final, muchas gracias.

#### **11.13 PLANTEA DISCONFORMIDAD DE ALGUNOS VECINOS POR CELEBRACION DE “FIESTAS PATRIAS”:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y el penúltimo Punto, es que varios vecinos también por las redes sociales me hablaron Y existían en algunos vecinos disconformidad con con la aprobación de las actividades que se hicieron, en los Barrios, yo lo transmito al Concejo, yo creía no, no es que esté disconforme y creo que es una buena medida de descongestión y tanto de celebración, porque es una realidad que hay que más o menos manejarla Igual sería bueno que se le pudiera explicar a los vecinos de ¿Cómo fue el proceso?, ¿Por qué se realizó?, y eso, ya que son potestades de la Autoridad.

**SEÑOR ALCALDE:** A propósito de los permisos que se otorgaron.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Claro. Las Ferias que hicieron en los Barrios.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, es súper simple acá en nosotros estamos sujetos dentro de las Medidas Sanitarias a un Plan Paso a Paso, el Plan Paso a Paso, establece aforos que se, están al aire libre también al interior de los de cualquier edificio, digamos o Infraestructura De hecho, hace poco nos entregaron el aforo del Teatro Regional, que hoy día tiene un aforo de 350 personas para comenzar su funcionamiento. En el caso de espacio al aire libre, hasta 500 personas entonces. Finalmente nosotros otorgamos estos Permisos Barriales en lo particular.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No existía impedimento.

**SEÑOR ALCALDE:** No existía impedimento, porque creo que el primero no existe impedimento y lo segundo me parece que primero el autocuidado y este tiene que venir de las propias personas no para para evitar el contagio del Covid. Y lo segundo que me parece que era importante, por un tema de salud mental también de entregar espacio donde pudieran estar, justamente celebrando el 18, no desde la masividad de la Media Luna, que ahí estamos hablando de 10.000 personas, pero sí desde cada barrio que digan que alrededor de 200, a 300 personas, los Barrios por lo menos yo estuve en varias de esas actividades, no vimos más aglomeración y también toda la gente usando mascarillas, yo creo que eso es súper importante, eso.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Pero si yo transmito simplemente las voces de algunos vecinos.

#### **11.14 FACTIBILIDAD DE CREAR UN FONDO SOLIDARIO PARA IR EN AYUDA DE PERSONAS QUE SUFRAN DE ALGUN INCENDIO:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y el ultimo.es, que vi en el diario El Rancagüino, una propuesta de un Fondo para quienes sufren incendios, que lo encontré una muy, muy buena idea.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y no sé cómo se podrá abordar algo similar o algo desde el Municipio para los incendios que ahora vi que había otro incendio. O sea, anoche.

**SEÑOR ALCALDE:** Es la Municipalidad tiene un recurso desde la DIDECO, donde nosotros en cada incendio Concejal, es el Equipo Municipal, junto con Bomberos y junto con los equipos de emergencias, el cual está precisamente viendo las ayudas que se le entrega a las personas que tienen alguna dificultad en un incendio, digamos, de emergencia. Me parece importante que la Comunidad también se organice, yo creo que tiene que ver también con la Autogestión, a mí me parece que es una muy buena iniciativa; yo de hecho converse con la con quién están organizando esto que tiene

que ver con un sector pudiente de Rancagua. Y sí, efectivamente puede ser un apoyo mayor ante una emergencia, me va a decir importante, destacarlo y celebrarlo.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Si, eso no más, Señor Alcalde. Muchas gracias por la palabra.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Concejal Avendaño tiene la palabra el Concejal Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Si. Gracias Señor Alcalde, yo tengo solo un punto vario.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Qué tiene que ver con lo siguiente en el Concejo anterior, yo presente 3 puntos que tenían que ver con la Garita, con un árbol en Illanes y con unos contenedores de basura. Y quiero mencionar y hacer un saludo y un agradecimiento en general a los Funcionarios del Municipio, porque al transcurrir una semana ya están los 3 prácticamente resueltos, entonces eso habla muy bien de la Gestión de los de los Funcionarios Municipales y la verdad que creo que los vecinos deben saber que cada vez que un Concejal pone un punto vario acá, se desencadena una serie de acciones a través de los funcionarios y creo que es súper importante destacar eso y agradecer a los funcionarios que hicieron posible que esto se resuelva y por supuesto a las Direcciones de cada uno de los Departamentos, eso es todo, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Y al Alcalde, que lo hizo

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Me imagino que algo tendrá, que ver el Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Algo tendra que ver el Alcalde, no sé, gracias los funcionarios.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Pero lo hago a través de los funcionarios, que son el motor.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal. Tiene la palabra la Concejala a Mari Carmen Orueta.

#### **11.15 REITERACION DE ENVIO DE CAMIONES ALJIBE A BALNEARIO CACHAPOAL:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Traigo escritos mis puntos porque si no se me olvidan, a ver varios. Pero uno de los puntos más importantes, Señor Alcalde, es enviar el agua, por favor al Balneario Cachapoal, ya se cayeron dos árboles grandes.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Que le mandé las fotos, entonces súper importante, que hagan llegar los camiones aljibe para poder rescatar porque ahí una cantidad de árboles importante que nos van a ayudar para el proyecto que usted quiere potenciar, sobre el rescate del Balneario Cachapoal así que se lo pido por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta semana van a comenzar a tener la continuidad.

#### **11.16 SOLICITUD PARA QUE REUNION DE SERVIU, CON ORGANIZACIÓN “NO MAS EXPROPIACION, SE REALICE DE FORMA PRESENCIAL:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Lo otro que bueno, se acercaron a mí hace dos semanas también, los “De No Más Expropiación”, donde el SERVIU, llamó a una reunión, vía zoom para, precisamente, presentar lo que está sucediendo con el Proyecto de “No Mas Expropiación”, y yo le pedí formalmente digamos no formalmente yo conversé, y también le mandé un WhatsApp, a. Manuel Alfaro solicitando que esta se haga una intervención presencial porque tenemos que entender que allá son 120 casas y son la mayoría Adultos Mayores y no tienen conexión con zoom, no

entienden el proceso, entonces que se cite a una reunión por zoom, entendiendo el problema y la dinámica, ha sido como.

**SEÑOR ALCALDE:** Si Concejala, solo sobre el punto, porque efectivamente, yo me comuniqué con el Director de SERVIU, y también con los vecinos de allá y la invitación de la primera participación del Proyecto Mejoramiento Vial, "Bienvenida la Ciudad", del día 30 de septiembre, a las 19 horas, va a ser en las dependencias del SERVIU, O'Higgins, y en cuya entrada será por calle O'carrol, en el Moisés Mussa. Va a ser, pedimos que fuera presencial, porque también me llegó el requerimiento y solamente para complementar la labor, yo tengo un compromiso además porque creo que es un mal Proyecto; y lo dije desde el principio va a ser, nosotros vamos a integrar en la Modificación número 21, del Plan Regulador, precisamente este tema en una ciudad que es la seccional que tenemos que modificar así.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** O sea se lo confirmaron ahora.

**SEÑOR ALCALDE:** Ayer.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ayer.

**SEÑOR ALCALDE:** Va a ser el día 30, 30 de septiembre.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** ¿Y a qué hora va a ser?

**SEÑOR ALCALDE:** A las 19:00 horas.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya gracias, perfecto.

#### **11.17 CONSULTA POR ESTADO DE AVANCE DE POSTULACION A SUVENCION MAYOR DE JUNTA DE VECINOS DE SECTOR BOSQUES DE SANTA CLARA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN:** Y después yo, en la Sesión N° 2 del Concejo, el 13 de julio de 2021, solicité información de la postulación de Bosques de Santa Clara, en referencia a unas Alarma de Seguridad que estaban postulando desde el 14 de junio, el 30 de agosto se me informó vía correo que se había consultado a Don Iván Barra sobre el tema y se me indicó que existe en su oficina una solicitud de Subvención Mayor. Sin embargo, la carpeta está ahí a la espera de las indicaciones, de la Autoridad para dar continuidad al trámite. Entonces ellos me preguntan, ¿Que más tienen que hacer?, ¿En que pueden?, ¿Si falta algo? La verdad, porque se han visto que últimamente han tenido muchos robos y también ya robos de autos, entonces están preocupados, ellos solicitaron a la Municipalidad \$1.932.000, y ellos van a colocar \$1.400.000, y son al final para 160 casas las alarmas. Entonces querían ver si va a prosperar o avanzar sí que sucede con esto.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a revisarlo de hecho las solicitudes de Subvenciones se llegan, se integran, pasan a la decisión del Alcalde, y eso será que se presenta en las Comisiones, y en Concejo Municipal y tiene que ver con el tema del presupuesto también, que estamos mirando.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si es que están preocupados, que ya se han aumentado los robos. Entonces, ya hay robo de los autos.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** De las casas como los autos.

#### **11.18 CONSULTA POR SITUACION DE TRABAJADOR QUE SUFRIO CAIDA DE TECHO DE EDIFICIO TOMAS GUAGLEN:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y tengo un punto que lamentablemente viene de atrás ya de la Administración Anterior, y que lo quiero hacer presente, porque como también tratamos hoy día el tema de la señora Carmen Ortega que se cayó y a la cual estamos indemnizando, claro en un valor de \$100.000, y el accidente ocurrió

en diciembre de 2020 y lo estamos presentando 8 meses después. Tengo el problema, de la situación de un trabajador de la Municipalidad que se accidentó, el 8 de abril del 2016, Don Marco Antonio Ahumada Lobos. Él trabaja con nosotros desde el año 1994 bastante tiempo. Él trabaja, tiene un horario de 7:00 a 16:00, de la tarde, y él trabaja en distintas dependencias de la Municipalidad, haciendo limpieza y aseo, y en esa oportunidad estaba haciendo la limpieza de las canales y la techumbre de Tomas Guaglén, y sufre un accidente que se cayó del techo y cayó 3 a 4 metros. La verdad que tuvo múltiples lesiones estamos hablando de fractura de pelvis, fractura de la novena costilla derecha, fractura lumbar L2, estuvo hospitalizado 20 días después se dio de alta, el pobre volvió 5 días después, con una trombosis venosa profunda en la pierna derecha porque cayó de pie, y han pasado 6 meses del accidente y la Asociación Chilena de Seguridad, perdón y pasado 6 meses, la Asociación Chilena de Seguridad, lo envía a una reevaluación Hospital del Trabajador de Santiago porque sigue con mucho dolor, la persona quedo con problemas para caminar, y le encontraron, fractura de pelvis, fractura transversa de Cótilo, lo que de verdad que lo tienen, una depresión tremenda, lo tiene con licencia en estos minutos la verdad, con problemas para caminar; y la verdad que ha pasado mucho tiempo para poder dar respuesta, claramente a un derecho que tiene que es recibir su indemnización, porque la verdad que dice que hoy ya es para siempre.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala, con respecto al Punto, efectivamente viene de la Administración anterior, esto, y también hay una demanda que se estableció contra el Municipio eso lo tiene el Director Jurídico está revisando sobre todo que tiene que ver con materia de recursos y Presupuesto Municipal, este no solamente análisis jurídico, sino que tenemos que mirar también nosotros porque este Concejo Municipal, y yo como Alcalde entramos con un presupuesto que ya estaba en ejecución a mitad de año, entonces en eso está revisándolo precisamente el Director Jurídico, porque yo también tengo conocimiento del caso y tenemos que ver, no es llegar y solamente pagar, sino que tenemos que hacer una revisión completa y, sobre todo, también ver la disponibilidad de recursos municipales. Entonces yo no sé, Cristian quiere decir algo.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, me gustaría agregar algo bueno, primero que él.

**SEÑOR ALCALDE:** No, perdón, perdón, Cristian, algo más Concejala.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, sí es qué quería agregar algo más Lo que pasa es que el juicio que estaba llevando a cabo en la Municipalidad pidió un plazo mayor para presentarle a los Concejales, precisamente hoy día lo que la aprobación del monto y obviamente por lo que vi, en revisé el Poder Judicial. La causa fue trasladada, digamos para el mes de noviembre. Me imagino para poder revisar todos los antecedentes que quieran. Pero no quería dejarlo decir, porque la verdad que considero que es algo importante. Sé que los montos que estamos hablando también son importantes para el presupuesto que hoy no tenemos, la verdad que la demanda es de \$120.000.000.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿En cuánto?, \$120.000.000

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y están haciendo llegar a un acuerdo, pero también me preocupa el Reglamento interno y la seguridad de los trabajadores que desempeñan distintas labores. Porque si bien es cierto, aquí también caímos en una multa de 100 UTM., de la Inspección del Trabajo y tuvimos también una multa de 120 UTM., de Resolución Exenta. ¿Cierto es sanitaria? ¿Entonces cómo trabajan nuestro personal que me da seguridad y eso para mí?

**SEÑOR ALCALDE:** Para aclararlo, no en esta Gestión.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, no estoy diciendo eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Para aportar con lo que pasa, es que estamos en Línea y yo creo que hay que ser pedagógico en esto, que no fue sí por eso, por eso hay que aclararlo que las multas, tienen que ver con.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, pero, al principio,

**SEÑOR ALCALDE:** Situación anterior.

**SEÑORA MARIADEL CARMEN ORUETA:** Si, yo lo planteo esto es del 2016, sí, y que lo hemos arrastrado hasta el día de hoy y sé que también tenemos poco Presupuesto un problema con el presupuesto, Pero como todo esto lleva precisamente a la seguridad, me preocupa hoy día que nuestros trabajadores estén trabajando con todas sus cosas de seguridad, por eso también me gustaría, no sé si es posible que tener acceso al Reglamento Interno, no sé en qué lugar está de la necesaria.

**SEÑOR ALCALDE:** Luego lo veo con la Administradora, pero dos cosas, una es, efectivamente, nosotros hemos contratado en materia de prevención de riesgos más apoyo sobre todo lo dije, tenemos un problema Estructural, que tiene que ver con los Edificios Municipales y lo planteamos desde el primer momento, que en tiempo de pandemia se reflejó aún más y que eso va a requerir justamente una inversión mucho mayor de recursos municipales, de proyectos que tenemos que presentar. Entonces nosotros tenemos un trabajo con los Comités Paritarios en todos los Edificios Municipales y también con la Asociación Chilena, perdón con la Asociación de Funcionarios Municipales que permanentemente estamos en reunión en conjunto con la Administradora, para ver los temas que tienen que ver los Funcionarios, y Funcionarias, es decir, para dejarlo con claridad nosotros tomamos determinación desde el inicio de la Gestión.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite Alcalde?, sobre el punto, sino antes que interrumpieran a Don Cristian, el caso de don Marcos Ahumada, a nosotros lo hicimos ver también el Concejo en la Gestión pasada hace pocos meses atrás y se nos señaló que esto estaba en Tribunales. Por eso no se podía resolver. Yo no sé si estará en el mismo estado todavía.

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, pero efectivamente, bueno él, nosotros tomamos conocimiento de la, digamos esta Gestión Judicial, tuvimos algunos contactos con el Abogado que representa al trabajador y también conversamos con el trabajador. Y el como Punto de Tabla, no se pidió para esta Señora Concejala, sino que para la próxima Sesión. Se pidió la autorización al Tribunal, en virtud del, sin embargo, hay una pequeña dificultad que la vamos a exponer vamos a desarrollar en la próxima Sesión, cuando tengamos que exponer el Punto, pero sí, quiero adelantar, aquí hay un problema y grave como Base de Acuerdos, el Tribunal acordó la suma de 30 millones de pesos. Porque eso más o menos es lo que le van a otorgar, en definitiva, por el accidente que este señor sufrió no hacer más de un poquito más, un poquito menos, pero ese cómo es la Base, de Acuerdo. Sin embargo, en la última, en la penúltima sesión. Ah, perdón, Audiencia en el Tribunal se le agregaron 6 millones más para efecto, para pagar abogado, de quien nos está demandando, eso eventualmente puede originar un Juicio de Cuenta, en el cual todos los Concejales, el Señor Alcalde y quién tiene la responsabilidad, de Administración de los Recursos, pueden terminar pagando esos 6 millones de pesos. Entonces, nosotros sin perjuicio, vamos a señalar esto en conformidad, pero lo que nosotros le propusimos al trabajador, le propusimos al colega, y lo señalamos, en el Tribunal, es que estamos dispuestos en virtud de que vamos a seguir un juicio por dos años más, tres años más, pero va a llegar a la misma cantidad, y en atención a lo que usted señala la Señora Concejala, la instrucción que tengo del señor Alcalde, es proteger la integridad de los Señores de los Funcionarios y Funcionarias y la Base de Acuerdo que nosotros, propusimos y no nos podemos mover de eso para no afectar el patrimonio personal de los Señores Concejales y es precisamente establecer los 30 millones de pesos que fue lo que primitivamente acordó el Tribunal, salvo que ustedes quieran aprobarlo por 36 millones de pesos en esos términos, nosotros plantear en la próxima Sesión de Concejo este Punto, ¿ Me entiende? Entonces ahí hay una dificultad el trabajador, el funcionario, perdón, había aceptado en un inicio los 30 millones de pesos las conversaciones que teníamos con él, pero debió consultar con su abogado, y señaló que el abogado le cobraba el 20%, por lo tanto subía a 36 millones, y eso a nosotros nos complica a pesar que el Tribunal dijo, si, 36 millones, pero a mí en lo personal me complica, dar mi opinión Jurídica favorable, sin perjuicio que ustedes tienen todas las facultades para aprobarlo. Pero, pero yo creo que eventualmente se puede abrir un Juicio de Cuenta. Eso, eso para aclarar este punto, pero como le digo, se va a tratar en profundidad para la próxima Sesión de Concejo.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sino en todo caso Cristian. Yo puse la fecha de hoy porque en el documento que tengo en mi poder indicar aquí a ser tratado, en el Concejo del 21 de septiembre del 2021. Por eso hice la acotación al día de hoy.

**SEÑOR ALCALDE:** Perdón para tener claro, María ese documento es.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Dice Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua y lo indica.

**SEÑOR ALCALDE:** Nosotros lo solicitamos para la próxima.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero la audiencia, el 23 de agosto del 2021, en la cual se citó la audiencia, estábamos así, se establece que se pide retrasar la audiencia para presentar al Concejo el 21 de septiembre de 2021. Por eso yo indique la fecha.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro que claro que después de eso nosotros solicitamos una nueva fecha para una nueva fecha para la sesión de Concejo. Por eso se corrió hasta el 11 de noviembre la nueva audiencia.

**SEÑOR ALCALDE:** Es que existe una nueva.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Si, no yo lo revise en la mañana antes entrar, y lo vi, pero dije igual, lo tengo que presentar.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, sí, Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias en ese, dónde se cayó Don Marcos, se cayó un Carabinero, y se cayó un Bombero, o sea, es mismo punto, es el mismo lugar, así que es un techo falso que no tiene estructura superior, que sería bueno por lo menos marcarlo en el techo, que no vuelva a pasar, ya 3 veces gravísimo eso.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Administradora Alicia?

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** ¿Puedo tomar la palabra muy brevemente?, saludarle ya Ud., Alcalde y al Honorable Concejo a propósito de este punto que señala la Concejala que señala usted digamos y el Concejal Avendaño con respecto, ¿Cierto?, a las condiciones de seguridad para los funcionarios y funcionarias de nuestros edificios ah, y por supuesto, también para la seguridad de las personas que se atienden, ¿Cierto?, en esos lugares ha sido prioridad del Señor Alcalde este tema, de hecho, él ha ido visitando edificio por edificio. Hemos constatado efectivamente, muchas deficiencias, en la situación infraestructural y de condiciones laborales. Y se ha ido levantando, ¿Cierto?, informes en colaboración con SECPLAC, de las condiciones técnicas, pero también en una reunión que sostuvimos hace muy poco con el señor Alcalde, y la ACH, ¿Cierto?, nosotros con respecto a este punto, le pedimos copia de todos los Informes que ha ido emitiendo la ACH, antes que nosotros, asumiremos con respecto a la situación. Porque tal como dice el Señor Alcalde en reuniones con ASEMUCH, con la Asociación de Funcionarios, y con los diversos Comités Paritarios, también han relevado este punto, ¿Cierto?, así que estamos haciendo un levantamiento de la información, estamos esperando, ¿Cierto?, lo que nos comunica la ACH, desde un punto de vista, ¿Cierto?, de la Prevención y de la Seguridad en el trabajo. Así es que bueno, estamos cierto buscando esa información porque vamos a tener como quien dijo, cómo acaba decir el Alcalde, que hacer el levantamiento y buscar los recursos para mejorar las condiciones, o sea, y creo que uno de los puntos más emblemáticos, justamente Edificio Tomas Guaglén, y lo ha señalado en nuestros Concejos anteriores, nuestro Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, ¿Está claro? Gracias Concejala tenemos la última palabra, pero Okay, Concejala Jacqueline Vidal. Concejal Toledo tiene la palabra en punto, varios.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Bueno, Alcalde durante la semana pasada me reuní con la Presidenta de la población, Villa Sotomayor, Francisco Sotomayor, la Señorita Elizabeth Díaz por el tema de la Pavimentación Participativa del sector. La verdad que esto corresponde a la Administración pasada, pero hay problema serio porque durante la semana pasada se cayó un adulto mayor y entonces también puede sostener una demanda, dentro de lo que se estaba hablando acá entonces, ahí necesitamos por favor, que se acerque. Yo sé que usted, ha estado en varias oportunidades, ¿Ya?, pero necesitan los vecinos una respuesta.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, de hecho, ese es un Proyecto SERVIU, que está ejecutando. Nosotros le pedimos al Director de SERVIU, y también le Oficiamos al Director de SERVIU, con respecto al atraso de esta pavimentación, que además tiene un riesgo mayor que lo vimos nosotros, estuvimos precisamente en un incendio que no pudimos no pudieran entrar los los vehículos de Seguridad, Bomberos, bueno, estuvimos con la Directora de Desarrollo Comunitario precisamente apoyando, ayudando en ese lugar así que vamos a reiterar esto a SERVIU, porque es un proyecto que están ejecutando ellos.

Eso no sé, Concejala, ¿Tiene tu punto, Concejal?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Dígame, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Perdone que lo moleste, ¿Es que sabes que

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Se le fue el audio.

**SEÑOR ALCALDE:** No tiene audio. Bueno, pasamos al punto varios de la Concejala Jacqueline Vidal.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Hoy día se debe, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** No tiene audio Carlos. Concejala Jacqueline Vidal.

#### **11.19 REITERA SOLICITUD DE INFORMACION DE PROYECTOS FRIL DE LA COMUNA:**

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** No, oye a riesgo de ser majadera, pero yo pedí hace, en el Concejo N° 9 información sobre los FRIL, de eso han pasado 6 semanas y yo me siento como que soy la única que no recibo respuesta, esa es la verdad, por eso espero que para la, que llegue la próxima oportunidad, porque yo creo que lo he dicho 3 veces en Realidad.

**SEÑOR ALCALDE:** Con respecto a los FRIL, el estado, los que están inadmisibles, o todos los FRIL.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Lo que yo dije, todos los FRIL, que sí teníamos, ¿Que está en Ejecución?, porque habían 2 o 3 consultas de distintos Barrios, respecto entonces saber, ¿En qué estamos?, no estoy hablando de los que están postulando, esa es otra cosa.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, los que están en Ejecucion.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Si, los que están en ejecucion.

**SEÑOR ALCALDE:** A ver Eduardo García, ¿Si está ahí conectado?, ¿O si no lo anotamos a través de la Administradora? Porque.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Espero que para la próxima.

**SEÑOR ALCALDE:** Esto se pidió, se pidió hace varias oportunidades, se tiene que hacer un informe con respecto a los FRIL que están en Ejecucion.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Por eso te digo, digo que me siento discriminada por eso, se lo digo bueno.

#### **11.20 INSISTENCIA DE NECESIDAD DE REPARACION DE PAVIMENTOS DE CALLES Y VEREDAS DE LA COMUNA:**



**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Y lo otro que yo quiero insistir en el tema de la reparación de las calles y las veredas, hoy día hemos visto que tuvimos que pagar una indemnización, que salió económica, pero la verdad es que estamos expuestos a diario y a mí me gustaría saber quién tiene la obligación de demarcar lugares donde puedan haber, qué sé yo; lugares más graves, digamos, en términos de los hoyos, que encontramos. Hay aquí en la ciudad lugar bastante céntricos, al medio de la calle, y te digo, se cae una rueda de un auto y tenemos una demanda, nos va a costar muy caro, yo creo que algunas acciones que podemos hacer para prevenir, para advertir a la población. A mí me parece que deberíamos tomarla, yo creo que es, a mí me impresiona el deterioro de las calles que se ha producido en los últimos años y yo creo que también la falta de control de los vehículos del peso en calles que no deberían acceder. Yo creo que eso no lo controla nadie a quien le corresponda, pero es impresionante y va a costar cada día más caro y no sé cuándo van a venir esos convenios con el SERVIU, con quien corresponda que se puede hacer el trabajo. Eso Alcalde, me preocupa.

**SEÑOR ALCALDE:** Yo también estoy impresionado. Concejala de de la calidad de la calidad de las calles, de la falta de mantenimiento. Pero hay dos cosas, la primera hay un Convenio de SERVIU, ellos están ejecutando recién el 2018. Para tener una claridad, lo que se presentó, hay un Convenio perdón con el Gobierno Regional, que están ejecutando de hecho. Nosotros hablamos con el Gobierno Regional para que pudiéramos apurar porque hay una cantidad de calles, que tienen un tema de reparación.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Perdón, ¿Están ejecutando un Convenio, del 2018, está recién en ejecución ahora?

**SEÑOR ALCALDE:** Es el del 2018, recién falta el 2019, 2020, 2021, o sea esto parece risorio, pero es así, es así. De hecho, conversamos con el Gobernador para que se acelerará precisamente que tiene que ver con la conservación de vías urbanas, se les el Convenio. Y sin duda, nos va a costar mucho darle, digamos, el estándar, la calidad de las calles con la falta de mantenimiento que tuvimos durante tantos años.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Pero, estamos expuestos a que nuestros vecinos se accidenten

**SEÑOR ALCALDE:** De hecho, en calle Estado se accidentaron personas, en Avenida Brasil, también.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Mire, hay un hoyo ahí en la calle Javiera Carrera.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero si se lo da nosotros podemos verlo.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** En Javiera Carrera, en el Edificio frente al Jumbo, por ahí hay un hoyo en una esquina que es insalvable, no sé si usted lo pueda hacer ver.

**SEÑOR ALCALDE:** Ahí podemos, cuando tengan un dato así, podemos verlo también directamente para que podamos tener la Bachadora.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Yo creo que voy a empezar fotografiar, todos los hoyos que veamos.

**SEÑOR ALCALDE:** La Bachadora porque no da abasto para toda la ciudad, pero con temas específicos.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Pero hay algunos muy graves.

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, muy bien.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** La Centenario también tiene.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero ahí hay un Proyecto que tiene que ver con reposición, con reposición de carpetas.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Bueno eso, gracias,

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala. Lo de Administradora, lo de la solicitud para que la tome nota de la Concejala Jacqueline Vidal que lo ha pedido en reiteradas oportunidades, los FRIL.

**SEÑORA ALICIA BARRERA:** Está anotado, Señor Alcalde, yo, creo que es muy importante en este punto, forzar, ¿Cierto?, esforzarnos, en coordinación con el Secretario Municipal, para hacer seguimiento a los Oficios que se despachan por los Señores y Señoras, Concejales; y las respuestas. Yo he sostenido reuniones, en ese sentido de coordinación, se ha ido avanzando, pero sin lugar a dudas, que esto esto quedó ahí pendiente, así que me voy a encargar por su, por lo que usted me señala, a que se le dé respuesta prontamente. A ver qué FRIL están en ejecución, pero como bien decía usted Alcalde, hay bastante atraso en la Ejecución de los Proyectos de recursos que, por ejemplo, vienen de SERVIU, o del Gobierno Regional. Vamos a hacer ese levantamiento. Tengo entendido que esta SECPLAC, también conectado.

#### **11.21 ELECCION POR CONCEJO MUNICIPAL DE REPRESENTANTE DE LA MURO"H:**

**SEÑOR ALCALDE:** Estaba justamente tratando de comunicarme, pero pasemos. ¿Que era un punto vario ciudadanos Secretario?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Este se trata de una como tradicionalmente, cuando hay cambios de Directiva piden que, ¿Cómo se llama?, los Concejales de todas las comunas voten por un Representante de los candidatos. Los candidatos ya están, ya existen en estos momentos, son seis candidatos, que yo los envié a los respectivos teléfonos. Y es un voto por, ¿Cómo se llama?, por Concejal, para un solo cómo se llama y después yo con esto, tomo esta información, y tengo que informárselo al MURO"H, para los efectos de que se suman a los votos que se están haciendo en las otras comunas.

**SEÑOR ALCALDE:** Es lo que estaba comentando el Concejal Patricio Henríquez precisamente.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, exacto, señorita Valentina Cáceres. ¿No sé si le llegó el mensaje puede pasar por WhatsApp?

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Sí, sí me llegó. Pero la verdad es que no examinado las propuestas de cada candidato.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Entonces entiendo que mañana expira el plazo para poder elegir.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Porque la otra que podríamos hacer a lo mejor, que me la envíen a mí, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Valentina, así es, solo como un dato, porque esto debiera haber estado en conocimiento desde antes de al MURO"H, entonces mira, esto es se elige a la Directiva.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Algo pasó acá.

**SEÑOR ALCALDE:** Precisamente iba a estar en la Mesa de la Representación del Capítulo Regional de Alcalde y Concejales. Más que propuestas tiene que ver con la representación, esto tradicionalmente se hace, ustedes Concejales, perdón y Concejales, eligen a un Concejal que va a ser parte de la Mesa, que está integrada por los Alcaldes de la Región. Ese es el contexto y la explicación de la votación, Concejala. Yo creo que sería bueno que le enviaran a Ud., Secretario, a cada uno de los Concejales, con la información requerida, y tenemos una votación.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Igual podríamos hacerlo aquí.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Lo van a hacer aquí?, ¿Si lo quieren hacer acá?

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** A viva voz, mejor.

**SEÑOR ALCALDE:** Van a votar por algún Concejal que le represente no hay ningún problema.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Yo tengo mi candidato.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Dejo a la Concejala Valentina para el final. ¿Don Manuel Villagra?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Espera, tengo los candidatos acá.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Es uno, solo.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Sí, uno solo, Vega

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Don Patricio Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Vega.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** La Señora María del Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Alex Pedraza.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Don Hugo Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Marco Moreno.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Emerson Avendaño,

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Marco Moreno.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señorita Viviana Morales.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Marco Moreno.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** La Señorita Jacqueline Vidal.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Alex Pedraza.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Don Carlos Arellano no está. Don Cristian Toledo.

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** José Vega.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Y la Señorita Valentina Cáceres.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Marco Moreno.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** La votación sería, va a ir de la siguiente forma, don Marco Antonio Moreno, cuatro votos, Don José Vega, tres votos y don Alex Pedraza, dos votos, Esa sería, el resultado de la votación.

**Según lo solicitado por la MURO" H, se procedió a realizar las Elecciones Concejales Región de O'Higgins 2021-2023, MURO" H, dando como resultado la siguiente votación:**

**Señor Marco Antonio Moreno Gómez: 4 votos**

**Señor José Vega Aguayo: 3 votos**

**Señor Alex Pedraza Fuentealba: 2 votos**  
**Señor José Luis Belmar: 1 voto**  
**Señor José Rishmawi Cumsille: 0 voto**  
**Señor Hermando Sánchez Huerta: 0 voto**

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Falta el Concejal Carlos Arellano, que se le informe que tiene que votar también.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Sí, yo lo voy a llamar.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Disculpe, ¿Y si se produce un empate ahí? Con el voto de Arellano

**SEÑOR ALCALDE:** No importa. Porque se suman los votos, votan los Concejales de toda la Región, no es la representación de Rancagua.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Correcto, sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno en buena hora, damos por cerrada la Sesión Ordinaria N° 14 del Concejo Municipal. Un saludo a todas y a todos.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicita autorización a los señores concejales, para la incorporar el siguiente punto de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, del Honorable Concejo Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Tengo entendido que hay un Punto Agregado a la Tabla.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Así es Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Y necesitamos aprobar también para que lo pueda, dar lectura y proceder a la votación.

a.- Informe del Señor Alcalde sobre incendio intencional que afecto a instalaciones ubicadas en Edificio Tomás Guaglén.

**EXP. 25810/2021**, de fecha 20 de septiembre de 2021, referido a Pase interno N° 5810, de fecha 20 de septiembre de 2021, de Administración Municipal

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Eso sería, Señor Alcalde solicita la aprobación para incorporarlo.

**SEÑOR ALCALDE:** Solicitamos la aprobación del Concejo, sí, procedemos a la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del punto planteado.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien,

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ahora puede exponer el Punto Señor Alcalde.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Una consulta Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales Henríquez

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí es que me estoy dando cuenta, que se está produciendo un hecho practico ah y nosotros los Concejales estamos aprobando, pero se van a sumar más adelante, los Concejales que no están, ellos participan igual de la votación, ¿Cierto? Porque están aprobando algo que no van, a aprobar ellos.

**NOTA:** Se integra Concejales Señor Manuel Villagra.

**SEÑOR ALCALDE:** Se sumó al Concejales Manuel Villagra para que proceda a votar. Y Carlos Arellano, Secretario sí, sí, podemos, integrar el punto y también proceder a la votación, con los votos de los Concejales que se integraron.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, por el Punto agregado, Señor Manuel Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Apruebo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Carlos Arellano. No, no contesta Don Carlos.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé cómo procedemos en eso, Secretario, ¿Se integra después en el Concejo?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Nosotros, de acuerdo a la experiencia, que no, que yo tengo en el Concejo, pues no está reglamentado eso, que los Concejales siempre podían, cómo se llama, se incorporaban y cuando se iba debatiendo el tema, ellos resolvían también, cómo se llama con votación favorable o desfavorable, según su decisión.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Eso está reglamentado?, en la Normativa, y en el Reglamento del Concejo.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** No en el Concejo. Esa parte en particular de que alguien no esté en un punto agregado, eso no está normado.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, muy bien, pero tenemos mayoría en la Sala de los Concejales y Concejales.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Exacto.

**SEÑOR ALCALDE:** Quisimos comenzar con este Punto de la Tabla del Concejo. Queremos informar efectivamente lo que es de público conocimiento, además, con respecto al ataque incendiario intencional que tuvimos en el edificio Tomas Guaglén, que afectó directamente a la Oficina de los Permisos de Edificación, la Oficina de Edificación y que por la rápida acción de Bomberos pudimos finalmente, se pudo controlar el incendio. Sin embargo, aquí hay un, lo dije públicamente, esto no es solamente un atentado contra un Edificio Municipal, sino que un atentado contra la ciudad, la información sensible que se quemó; estamos catastrando, efectivamente, ¿Cuál de estas tiene? un respaldo en digital porque también los computadores fueron afectados, y el riesgo precisamente que nosotros veíamos y nos informaba también Bomberos, que, frente a la acción, que se realizó rápida se evitó que se quemara todo el Edificio. Acá el Edificio Tomas Guaglén, no solamente tiene esta Oficina de la Edificación, sino que esta Dirección de Obras, Rentas está acercando también Licencias de Conducir, Dirección de Transito, y sobre todo también la Dideco, en donde había información sensible que finalmente no sé no sé quemó, producto de este ataque incendiario.

Nosotros hicimos varias acciones, la primera de ella tiene que ver con una Querella que presentamos precisamente contra todos los que resulten responsables, y eso significa autores materiales, también intelectuales de este ataque, y se presentó al Ministerio Público y además quería informar a los Concejales y Concejales, que ayer sostuve una reunión con el Subsecretario del Interior, me parece que esto es un hecho grave, esto es un hecho inédito en Rancagua. Nunca habíamos tenido un ataque de esta envergadura de este tipo en la ciudad y menos a la Municipalidad de Rancagua. Lo dije también en los medios, esto no es un ataque a un Edificio, esto es un ataque a la ciudad. En ese lugar se están entregando precisamente todo nuestro apoyo social a través de la Dideco, y sobre todo también en los temas de edificación que hoy día son los Permisos que otorgamos en la ciudad de Rancagua.

Yo quiero pedirle al Director Jurídico, en este caso que también puede informar de los alcances de la Querella, los detalles de la Querella que se presentó el día de ayer en el Ministerio, Público, Tribunales, perdón.

Director, está sin audio Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, sí, efectivamente, Buenos días, Señor Alcalde, Buenos días, Señores y Señoras, Concejales, Señores y Señoras, Directoras. Efectivamente, como lo señala el Señor Alcalde, y con ocasión digamos, del incendio intencional que afectó a dependencias Municipales el día, el día domingo en la madrugada se me instruyó la creación de una redacción de una Querella, contra quienes quienes resulten responsables por el delito de, por el delito de incendio y, a la vez, solicitamos obviamente diligencias que permitan esclarecer los hechos; en el entendido de que se deben, realizar una serie de diligencias, nosotros la presentamos la Querella para perseguir la responsabilidad de todos quienes resulten responsables, ya sea, en calidad de autores, cómplices, encubridores, tanto digamos, ¿Quién lo planeó?., digamos esta esta situación, porque esto fue, como bien decía el Señor Alcalde, éste fue un incendio intencional en el cual se destruyó un ventanal se tiró dentro del digamos, de este establecimiento, ¿Cierto? un líquido acelerante, se procedió a encender el fuego. Esto tenía una clara

intencionalidad, acá no hay, no digamos nadie está habilitado para actuar de esta forma, también se puso en riesgo la salud y la integridad de los vecinos, de quienes que eventualmente a esa hora pudieron haber pasado por ahí y esto puede ser esto, haber tenido otros ribetes y si no hubiese sido por la oportuna acción de Bomberos. En tal sentido, hemos pedido una serie de diligencias al Juzgado de Garantía de Rancagua, también al Ministerio Público, de modo tal que nos permitan, la identidad de las personas que digamos que ocasionaron este delito de incendio que afectó digamos dependencia Municipales, especialmente el Departamento de Edificación, y entendiendo que no solamente aquí hay que, si bien se pierde información sensible, también se pierde, se afecta el Patrimonio y Bienes Municipales. El mobiliario Municipal se quemaron computadores. También esto afecta a los vecinos, como bien decía Señor Alcalde, que los vecinos son los más afectados. Los usuarios, digamos de estas dependencias, son los que se afectan.

Y con la Querrela nosotros queremos, queremos determinar la identidad de todos los participantes, cualquiera sea su grado de participación en un delito que está un delito de incendio, que está tipificado en el Código Penal Chileno y en tal sentido, vale que digamos que es que las policías se les pidió una serie de diligencias de la policía para que pudieran, hablar con los vecinos, testigos, información de las cámaras de seguridad del alrededores, de los veedores, y una serie de otras diligencias que permitan dar con la identidad de los perpetradores de estos hechos.

No es no, no sé si hay alguna consulta a este respecto.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay alguna una consulta de algún Concejal o Concejala?

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Respecto a la Acción respecto a la Querrela, digamos

**SEÑOR ALCALDE:** Con respecto a la Querrela. Muy bien, muchas gracias, Director. También queremos abrir la palabra, si algún Concejal o Concejala quiere intervenir. Concejal Emerson Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, el día de ayer, junto al Concejal Hugo Guzmán y la Concejala, Viviana Morales, más nuestro equipo, fuimos a visitar las dependencias del Edificio Tomas Guaglén y bueno, el ambiente, la verdad es que no, no es más propicio para nuestros Funcionarios. La verdad es que genera una inseguridad que no, que claramente afecta, no solamente el funcionamiento de ellos como trabajadores, sino que también afecta el desempeño que tiene la Municipalidad frente a los vecinos, ya que dificulta las labores. Yo creo que este no es solamente un atentado hacia la ciudad, yo siento que este es un atentado hacia nuestra democracia, hacia nuestra República, hacia nuestro Gobierno Local el atentar contra un edificio, ya sea del Gobierno Central, o de los Gobiernos Locales. Me hacen recordar a la Colombia del 95, cuando se intentaban condenar a algunos criminales, y se quemaban los edificios para desaparecer posibles pruebas. Esto yo creo que no es un atentado común. De hecho, siendo responsable con mis palabras, yo creo que esto no atentado terrorista. El cual se infunda el terror hacia la Gestión de un Gobierno Local que recién está comenzando. Yo creo que es necesario, para poder salvaguardar nuestra institucionalidad, de que se busquen a esos culpables, que se encuentren y sean juzgados. Creo que no podemos ceder ante presiones, tan catastrófica que ya nuestra institucionalidad, ya está afectada el último tiempo y que esto no lo podemos permitir. No nos podemos convertir en Colombia, nos podemos convertir en un México donde el matonaje, sienta las bases de cómo nos vamos a desarrollar como Municipalidad, Eso, Señor Alcalde. Ah, y disculpe también cuando fuimos a ir vimos que lamentablemente un Bombero, sufrió un accidente, que se cayó desde el Edificio, así que bueno le agradecimiento a todos los Bomberos, un afectuoso saludo, aquel funcionario que quien lamentablemente sufren accidente, creo que tuvo lesiones menores. Y bueno, eso agradecer a todos ellos y para lo que necesiten nuestros Funcionarios estos Concejales, por lo menos puedo hablar que vamos a estar ahí a disposición de todo eso, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal. No sé, si algún Concejal, no sé si intervenir.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite, Señor Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si hay algún otro Concejal o Concejala.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** ¿Me permite, Señor Alcalde

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal, Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si mire, lo siento, aquí estoy, lo habíamos. Yo lo había presentado al Administración anterior también. También dejar ver que el Edificio Tomas Guaglén, carece absolutamente de seguridad. Sería bueno que aprovechar esta oportunidad en términos de que se pudiera adoptar las medidas. Se vio como este tipo pasa absolutamente de forma muy fácil, pero también a lo mejor contratar Cámaras de Seguridad, contratar rondas ahí para que esta Empresa de Seguridad puedan estar vigilando el Edificio, porque la verdad es que es muy fácil, y no como digo lo lo hice ver en la anterior Administración en varias oportunidades. Pero nunca se tomó en cuenta y sería buena ahora el poder tomar y precaver esta situación.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Concejal Henríquez, bueno, con respecto a eso, efectivamente tomamos las medidas. De hecho, este Concejo Municipal aprobó una cantidad de recursos también para reparación. Aquí tenemos un abandono importante de los Edificios Municipales, y precisamente eso se va a desarrollar hoy día con recursos que vamos a destinar precisamente a Seguridad, las Cámaras de Seguridad estaban funcionando, las Cámaras de Seguridad también fueron entregados como parte de la investigación, así que, digamos eso, lo que vamos a desarrollar en los próximos meses. Un Proceso Administrativo las Licitaciones y todo lo que tenga que ver, tiene su tiempo también administrativo, que no se puede apurar, así que por lo menos el edificio Tomas Guaglén, vamos a tener justamente la instalación de varias medidas de seguridad que estaban consideradas del Proyecto que aprobó el Concejo Municipal.

¿No sé si hay alguna otra consulta, duda, observación del Concejal, Concejala?

Muy bien entonces solamente decir con claridad, que como Alcalde no aceptaría amedrentamientos de ningún tipo. Aquí hay un ataque hacia los Edificios Municipales y eso finalmente atenta contra los Servicios y el apoyo que le damos a las familias más vulnerables de Rancagua en la Dirección de Obras, y en la Dirección de Desarrollo Comunitario y en lo personal también hice la denuncia con respecto a llamados telefónicos y robo que sufrí y que son de público conocimiento, por tanto quiero decir a todo este Concejo Municipal que eso no va a impedir precisamente el trabajo, la gestión y el compromiso que tenemos en nuestra gestión, para Rancagua, así que solamente esperemos que se tenga una rápida investigación y así se lo pedía al Subsecretario del Interior que no quede en la nebulosa que esto no tengo un retraso para tener claridad con respecto a los responsables materiales e intelectuales de este ataque.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe del Señor Alcalde sobre incendio intencional que afecto a instalaciones ubicadas en Edificio Tomás Guaglén.**

**Siendo las 11:50 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**